



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 09 de 2016
Abril 07 de 2016

HORA: 8: 00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de La Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
LYDA MOJICA RIOS <i>Representante por Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Representante por Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
NATALIA OSORIO HINCAPIE <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		<i>Docente Diana Landazábal en representación</i>
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PILAR INFANTE LUNA <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
YURY FERRER FRANCO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

El señor Decano les da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de Facultad, al representante de los Coordinadores de Posgrado el Docente Sergio Briceño, a la Representante Estudiantil al Consejo de Facultad Natalia Osorio Hincapié de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2. En consideración: Actas 07 del 17 de marzo de 2016 y 08 del 31 de marzo de 2016

RESPUESTA: De conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad, las actas No.07 y No.08 continúan en consideración.

3. INFORMES

3.1 Informe general de decanatura

3.2 Presentación consolidado informes de proyectos curriculares a los planteamientos formulados en circular 04 de 2016 del consejo de facultad

- ¿Cuál es el posicionamiento académico y político de esa licenciatura en relación con la formación de licenciados y en ese contexto, cuál sería el rango de créditos pertinente para ello?
- Sitúe el tema de la práctica pedagógica en el contexto que implica la normatividad vigente.
- Conceptualizar y proyectar en la práctica curricular de esa licenciatura los criterios para materializar la flexibilidad académica.
- ¿Consideran de importancia, en los momentos actuales de nuestra universidad, apostarle a la doble titulación?

3.3 Presentación resultados jornada de análisis y discusión de prácticas académicas.

3.4 Informe sucinto agenda ordinaria, casos estudiantes. Por Absalón Jiménez becerra, revisor designado.

Observaciones al orden del día. Atendiendo la petición de la docente Pilar Infante, en el sentido de esperar la presencia del profesor Yury Ferrer para dar inicio formal a la presentación de informes, el señor decano presenta informe general

3.1 INFORME DECANATURA:

En relación con lo procedido frente a la Reforma Curricular en el contexto de las normativas del MEN (Decreto 2450 de 2015, R-2041 de 2016, Circular 014 de 2016). Respecto de la reunión con coordinadores realizada el día 6 de abril de 2016, el señor Decano destaca y apoya el trabajo que el profesor Yury Ferrer ha liderado un buen trabajo haciendo las advertencias metodológicas fundamentales que conlleva el proceso en general, pese a las dificultades que han suscitado algunos cuestionamientos por el hecho que él hizo parte del CF en la época de la resolución 079 de 2013 relacionada con las prácticas académicas, documento que a la hora de la puesta en marcha produjo una reforma interna de las mismas sin haber agotado el debido procedimiento. Para el docente Yuri Ferrer no ha sido fácil *soportar* el peso de las diversas situaciones que han emergido y que según indica un *sector* de la Facultad le *“está cobrando”* frente a una decisión que el Consejo de Facultad tomó en su momento y, sobre la cual el docente Ferrer, tal como les explicó *“no compartió y allí lo dejó de manera explícita en las actas de ese entonces”*. Lo que ha pretendido este organismo es formar un circuito entre el Consejo de Facultad, comités de Autoevaluación y Acreditación, Comité de Currículo, los proyectos curriculares siendo estos los que llevan la voz de los estudiantes y maestros, y a partir de allí, obtener unos insumos que nos permitan plantear cualquiera que sea la política y, es este el punto, en que se enfatizó en el comité de coordinadores.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

A propósito del consejo ampliado *del día 8 de marzo de 2016*, recogiendo algunas de las discusiones, el Consejo Académico solicitó a la Facultad de Ciencias y Educación establecer *los principios orientadores y una carta de navegación porque entendieron que se necesita una reforma curricular no solo con la Facultad sino a su vez con la Universidad*, aspecto en el que se está trabajando, sin embargo, justo en el momento de ejecutar estas labores encaminadas al desarrollo de este tejido llegan comunicados de manera simultánea de la Vicerrectoría Académica en el marco del análisis del acuerdo 09 de 2006 del CA, generando inquietudes de coordinadores sobre si *¿estamos trabajando para hacer propuestas? O ¿estamos trabajando en diversas y dispersas tareas?* que generan contravía innecesaria; sobre el punto precisa la comunicación de la Vicerrectoría Académica fue analizada en su contenido de 12 puntos por los profesores Yury Ferrer y Pilar Infante, quienes encuentran que hay algunos planteamientos que no aplican y otros que no se pueden responder en los términos establecidos; en este último aspecto, en comité de coordinadores recomendaron que este Consejo informe a la Vicerrectoría Académica *que efectivamente se está trabajado sobre las tareas encomendadas pero no es razonable acumular otras que no van muy unidas con el objetivo de lograr la reforma curricular.*

Continúa señalando el señor decano, *en el marco de la reforma curricular*, que ésta tiene unas condiciones en términos de tiempo, diferentes de toda la Universidad, manifestando que al mes de mayo por lo menos 6 programas curriculares deben haber terminado el proceso (*acreditación o re-acreditación*) y eso exige *revisar e incorporar allí el contexto de la reforma curricular*, tema que al ser tratado en reunión con los coordinadores se planteó que si se trabaja en una reforma curricular se deben proponer modificaciones a los Acuerdos 09 de 2006, a la resolución 035 de 2006 y a *todas las demás normas asociadas a la forma de administrar currículo en la Universidad*, en ese sentido los coordinadores proponían solicitar al Consejo Académico las modificaciones que se consideren centrales y que bajo esas propuestas iniciales se acojan los programas que deben entregar urgente.

En ese contexto de modificaciones centrales conviene situar:

- **Doble titulación**, tema *que no solamente incumbe al interior de la Facultad sino que es una apuesta política de toda la Universidad*, hay bastantes miradas al respecto, *si se tiene un rango de créditos de 110 a 140, supondría una discusión política porque significa sacudir el aparato laboral de la facultad, en correlación con las tradiciones, prácticas y en términos presupuestales*, así mismo, *puede verse como en otras universidades, en la opción de profundización, es decir, ofrecer un programa y una especialización.*
- **El tema de formación de pregrado y posgrado** puesto en el contexto de las 4 preguntas que formulamos en la circular 04 de 2016; *asociar al enganche que se piense políticamente entre la formación de pregrado y posgrado*; aspectos medulares, (No. créditos, posicionamiento político de la formación de licenciados, entre otros).
- **Autonomía**; La segunda lengua en relación a si se va a mantener ésta al interior de las estructuras curriculares o si se va a hacer valer la autonomía universitaria, mirar qué es lo más conveniente, hace alusión a que en el año 2006 el acuerdo al cual llegaron los académicos es que la segunda lengua y sistemas no debían estar en un conteo de créditos, sin embargo, estos dos aspectos quedaron consignados en el Acuerdo 009 de 2006; *un currículo flexible*, pues seguimos *ciegamente lo curricular*, hay proyectos curriculares *donde el tema de los prerrequisitos* favorecen a otras estrategias que no son netamente académicas, que ese currículo flexible situó el campo del saber.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Administración de las electivas**, a pesar de los esfuerzos que se han hecho desde el Consejo de Facultad, éstas siguen siendo algo que no es *electivo*, complementado la idea el docente Pedro Baquero Masmela, *indica que son de carácter impositivo*.

Hace énfasis en que todo lo que ha dicho desde el principio, debe ser como lo ha indicado el docente Yury Ferrer, *“todo lo que emane del Consejo de Facultad debe tener mucho cuidado y una gran fineza con lo que es la representatividad y la legitimidad de los discursos”*.

En señor Decano concluye que le pareció muy importante la reunión con los coordinadores, *finalmente la decisión es política en aspectos como el perfil de egresado que se quiere formar* en un sentido real de lo que somos, *detrás de la decisión del número de créditos que puede parecer elemental, hay toda una discusión política, en relación a la conceptualización también se ha dicho que hay aspectos que son acuciantes*, y de allí que ésta reunión que se está desarrollando hoy logre llegar articular esa lógica y además llegar a cumplir con los tiempos.

Consideraciones generales sobre el informe de decanatura:

El profesor *Pedro Baquero Masmela*, como representante de coordinadores de pregrado, igualmente, presenta algunas apreciaciones generadas de la reunión del día 6 de abril de 2016. La tarea más importante para el Consejo de Facultad es *una necesaria teorización, tener rutas conceptuales muy claras*, por ejemplo frente a:

- a) Pensar la flexibilidad en acreditación porque se puede correr el riesgo de instrumentarlos dejando postergados o invisibilizar las preguntas; ¿qué idea de flexibilidad se acoge?; “no hacer el juego simple, hay que institucionalizar los conceptos”.
 - b) Se debe saber que la disminución de los créditos tiene una disminución de cargas laborales puntuales, como se traduce en el aparato burocrático y administrativo,
 - c) Hay una especie de tensión que es muy contradictoria en el tema de la doble titulación pues esta significa una deslocalización de los saberes en campos disciplinares como lo indica el filósofo *Martin Barbero* que se traduce en “deslocalizar esos espacios”, asegurando emergencias mientras se reduce el número de créditos, siendo esto y otros aspectos muy bien sustentados, pues no se trata de la simple instalación del concepto recayendo en desnaturalizarlos. Hace un llamado a poner atención, a *ver que hay una tradición muy fuerte en América Latina*, aun con el riesgo de que se vuelvan más conservadores, porque reconocemos que los académicos *“somos más papistas que el papa”*, para mirar si se le apuesta o no, se debe ser cautos.
- El docente *Jhon Helver Bello*, señala que *la flexibilidad tiene dos sentidos en esta universidad, una flexibilidad interna en los proyectos curriculares* (indicando que el modelo no permite *movernos teniendo cosas muy buenas así mismo*), o se tienen que *montar unos aparatos que permitan la flexibilidad externa* pero esto pasa por romper las lógicas de los proyectos curriculares, por ahora será una flexibilidad externa a los mismo proyectos ya no se ha podido solucionar el problema básico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 09 - 2016
Abril 07 de 2016

Reitera que en anteriores sesiones del Consejo de Facultad, ha propuesto que las electivas se manejen “como Facultad” en términos que aparezca nuevamente una oferta más flexible, *esta es una oferta que se sale de la dimensiones y lógicas de los proyectos curriculares*, es algo que se debería re- pensar, teniendo una comunidad de 7000 estudiantes ver cómo se hacen propuestas en la lúdica y la recreación, aun reconociendo que en esta sede no se cuenta con los espacios suficientes porque, por ejemplo, *si alguien quisiera jugar baloncesto no tendría dónde porque la canchas no están adecuadas con los elementos mínimos para el desarrollo de esta actividad.*

En relación al número de créditos, no cree que sea posible un número de 290 créditos por ejemplo, *eso daría 60 horas semanales y una sobre carga para los estudiantes*; el hecho que sean entre 16 y 18 créditos tiene sentido relacionado con la posibilidad de graduar estudiantes, lo máximo es que sea entre 142 148 créditos más o menos a 4 años, el hecho que sea a 5 años, 18 créditos sobre pasa la política estatal.

- La docente *Lyda Mojica Rios*, previa presentación de disculpas por su llegada un poco tarde, indica de manera reiterativa, *que nos desplazamos en un sentido más pragmático*, le preocupa que lo que se está hablando pese a que es muy interesante e importante, se vea afectado porque el espacio no da para *atender la fineza del tema de reforma de las licenciaturas*. La idea es que partir de un acumulado que ya existe pero que no se puede perder la oportunidad de articular; para ella, es un problema trabajar en esta dinámica sin que se recoja la fuerza de las intervenciones que se han dado hasta el momento.

Ante la inquietud, los consejeros le aclaran que después del informe del señor decano y con la presencia del docente Yuri Ferrer se dará curso a la discusión sobre la base de los consolidados.

Para finalizar, la docente Lyda Mojica llama la atención sobre la manera como *“nos hemos venido instalando en la Facultad”*, recuerda que en el momento de la anterior reforma casualmente era coordinadora del Proyecto Curricular de Pedagogía Infantil, *en el trasfondo, eso se hizo desde la lógica de los modelos instalados*, este aspecto explica por qué los currículos en *teoría hablan de créditos pero en el fondo son horas* y, *explica, entre otros aspectos, por qué los estudiantes no logran graduarse en cinco años* y que *aun el tema de las electivas no esté resuelto*, propone pensar en términos de proyectos curriculares deteniéndonos a observar, *“si uno no sabe que hay que intervenir” ¿cómo se piensa lo nuevo?*, *es importante saber lo que se tiene que intervenir con el propósito de ser conscientes en términos de tomar distancia de lo que no queremos dejar y mirar en lo que debemos arriesgarnos, abrirse a otras posibilidades y no caer en posiciones muy endógenas.*

3.2 PRESENTACIÓN CONSOLIDADO RESPUESTAS DE PROYECTOS CURRICULARES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN CIRCULAR 04 DE 2016 DEL CF

La docente Pilar Infante presenta un primer balance de consolidación de la información suministradas por cada proyecto curricular, en relación a las *preguntas de la Circular 004 del 10 de marzo de 2016 CFCE.*

- Se evidencia que están muy interesados en la doble titulación, el proyecto curricular de Licenciatura en Química realizó una encuesta en Google en relación a la pregunta *“¿está de acuerdo con la doble titulación?”*, teniendo como respuesta que en su mayoría los docentes participantes de la misma, indicaron estar de acuerdo con esta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Así mismo hay un posicionamiento tanto político como académico en la formación de licenciados, apostándole a procesos curriculares de alta calidad que tengan el componente disciplinar como el pedagógico.
- En relación a la práctica, según la normatividad el número de créditos se estipula en que sean de 50, lo cual pareciera, lo han asimilado. A nivel general, *la práctica de los proyectos curriculares es considerada fundamental en la formación de los estudiantes* en vista a la posibilidad de cómo incursionar la misma a lo largo de la formación del estudiante y en miras de fortalecer el campo de la docencia los proyectos curriculares, en su generalidad le apuestan a un rango de créditos de 140 y 160 créditos para la formación de Licenciados.
- En términos de Flexibilidad, por ejemplo, la Licenciatura en Química fue muy “práctica” en el sentido de concebir horarios más flexibles en los convenios; *la flexibilidad la enlazaron con las electivas, también no diferenciar entre electivas intrínsecas y extrínsecas* pues indican que “lectiva no es electiva” *dado que las selecciona el mismo estudiante y que estos son espacios que se están volviendo obligatorios.*
- Algo interesante que resalta de este primer balance *está en la adopción de unas políticas institucionales donde el aplicativo Cóndor permita la flexibilidad, es claro que el sistema no está diseñado en términos de operativizar la flexibilidad* y esto es un problema. La licenciatura en Biología indicaba que se podría apostar a un número de créditos y establecer un mínimo y un máximo de créditos al semestre para lograr sacar la carrera en cuatro años, lo cual a su vez significaría verse obligado a cambiar el plan de estudios donde no haya una linealidad un currículo donde se esté obligando a los estudiantes a estar cinco años
- En una primera conclusión, piensa que sí habría que establecer un mínimo y un máximo de créditos; pero piensa así mismo, que si la norma actualmente establece de 18 a 21 semestrales, *aún con 160 créditos y un currículo realmente flexible puede ser a cuatro años la duración de las carreras* y posibilitaría así mismo, a futuro, *si se combina con otra poder sacarla a cinco años.*
- Frente las interpelaciones que se pueden seguir formulando de estas discusiones y que surjan del ejercicio que se está adelantando estaríamos encaminados a la opción de una doble titulación u ofrecer la opción a que sea un programa y una especialización.
- Además, los proyectos curriculares como Matemáticas, pese a no tener una gran discusión en relación a las practicas académicas, ya han pasado su propuesta de modificación del programa contemplando una *disminución de los créditos a 143 créditos*, así como, los proyectos curriculares de Licenciatura en Física, Licenciatura Pedagogía Infantil y LEBE Ciencias Sociales.

La docente *Pilar Infante*, presenta algunas líneas que podrían constituirse en derroteros para la discusión, intentando ser concluyentes en estos aspectos, en desarrollo de esta sesión, si así lo considera el Consejo. Considerando que salga el primer documento *mínimo con base a estos temas* y luego sea organizado junto con el docente Yury Ferrer como propuesta de modificatoria al Acuerdo 009 de 2006, este luego sea elevado al Consejo Académico:

- a) **flexibilidad:** con el propósito de conceptualizar,
- b) **créditos:** definición, conceptuar y el número de créditos para la formación de docentes,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- c) **espacios académicos:** clasificación de los espacios, la norma excluye completamente la práctica académica, el porcentaje de los espacios académicos en términos de créditos,
- d) **trabajos de grado:** espacios académicos, trabajo de grado I, II y III, número de créditos,
- e) **segunda lengua:** en concordancia con la circular de 2011 del CA que señalaba la segunda lengua como requisito para grado y
- f) **TICs,** espacios transversales, Cátedras, NEEs.

Frente a la directiva del CA que establecía la segunda lengua como requisito adicional de grado, la Secretaria Académica, contextualiza que la mencionada directriz quedó *inaplicable en razón a que algunos alumnos de ingeniería la objetaron y ganaron el proceso jurídico dando como resultado que el CSU sacara un ordenamiento para no agregar más requisitos de grado a los contemplados en el estatuto estudiantil.*

En relación al requerimiento de la Vicerrectoría Académica, la docente Pilar Infante indica que se debe llevar una propuesta de plan de trabajo porque se nos ha dicho que *la Rectoría direccionó la realización de una reunión programada para los días 27, 28 y 29 de abril con el Consejo de Facultad y el Consejo Académico, para hablar de currículo y si éste órgano es el que lidera, aún no hay una agenda y entonces ¿qué es lo que lideramos?* Propone que sí sea el Consejo de Facultad que lidere los temas, el tiempo, los espacios, pero de no alcanzar también debemos indicarlo oportunamente.

Consideraciones generales sobre el consolidado presentado por la coordinadora de Autoevaluación y Acreditación:

- El señor Decano, expresa que se han adelantado discusiones a lo largo de las sesiones y de otros escenarios y se han señalado cinco temas cruciales, considera que la propuesta para el Consejo Académico tendrá que ver con las preguntas *ya no orientadas a las licenciaturas sino a toda la universidad*, los planteamientos que nosotros formulamos y que hoy se están recapturando serán base para dar la discusión universitaria por cuanto de las respuestas se sentarán las bases de reforma al Acuerdo 009 de 2006 del CA.

Indica que el día lunes 11 de abril de 2016 se llevarán las nuevas preguntas que se formulen y las consignadas en la circular 004 del 10 de marzo de 2016; el Vicerrector Académico insiste en *la propuesta que se va a presentar y supone que detrás de esto estarán los principios orientadores que deben llevar a un proyecto educativo pedagógico de la Facultad y de la Universidad; en términos de flexibilidad, segunda lengua, metodologías para hacer efectiva la flexibilidad;* señala que dentro de esa propuesta se va a poner el tema de *legitimidad y representatividad* y se le indicará al Vicerrector que esa es la ruta y que no se nos congestione con las tareas simultáneas.

En ese sentido y después de retomar y definir los puntos que pone en consideración la docente Pilar Infante, el señor decano indica que retomemos la discusión inicial, para de esta manera terminar en un documento consolidado por los docentes Yury Ferrer, Pilar Infante y que los comités tendrán en cuenta para un primer ajuste del Acuerdo 009 de 2006.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Antes de terminar, el señor decano indica que *si hay algo en contra lo que se debe batallar en cualquier reforma*, “es que *somos diversos pero ricos*”, la tarea de la reforma implica tener convergencias y lograr mejorar la Facultad, se tiene que *batallar* en el tema de la desconfianza (*metido en el corazón de todos nosotros*) y tratar de mantener la comunicatividad, así mismo, *cualquiera que sea la reforma exige una regulación académica, jurídica y ética*, en la regulación de las prácticas docentes ya que en algún momento se tomaron decisiones desde la perspectiva financiera, *pero a todos nos llegan quejas de que no funcionan como debería funcionar*, pues el tema de prácticas y reforma curricular tiene que ver así mismo con presupuesto.

- El docente *Pedro Baquero Masmela*, *considera* en teoría cuando se piensa en los componentes de currículo que parten del horizonte institucional que encierran el propósito de la formación y del cual así mismo se despliegan los contenidos, las metodologías, las prácticas etc.

Cree que el proceso de conceptualización debe atravesar los componentes porque si no, no se hace la tarea, si se instala por ejemplo una idea de flexibilidad como un principio del currículo, podemos decir flexibilidad- interdisciplinaria, marcos filosóficos que orienten la estructura y el diseño, una vez identificados verlos a la luz de los principios de cada uno de los proyectos desde los syllabus y contenidos, las metodológicas, los recursos, la administración, las formas de contratación vinculación de profesores, en el cómo se administra el estudiantado, propuestas de evaluación etc., cree que se tendría que ser muy puntuales para que realmente se haga visible en la estructura porque si no se queda en palabras, estamos capturados en unas lógicas que tenemos que resolver, el problema de la noción de créditos podría conllevar a desescolarización de la Universidad.

Señala entre otros aspectos que *la investigación es de la naturaleza de la práctica pedagógica, es un ir y venir*, se trata de ir a fungir como profesor, *noción de práctica, concepto de didáctica actividades y discursividades que no tienen que ver con lo formativo, participar de la todas las dimensiones que corresponden al concepto de práctica pedagógica y práctica formativa*, pide se extienda el concepto para que ciertos saberes que el profesor se pregunte, *puedan ser entendidos entre el dominio de la disciplina y el diálogo en el aula.*

- A la docente *Mirian Glidis Borja*, le parece frente a lo que se ha venido haciendo, que esta Facultad ha producido una serie de documentos de toda naturaleza que no hay que olvidar y que hay que tenerlos en cuenta, *como por ejemplo el documento de la Facultad*, las respuestas a la circular, el resultado del evento de las prácticas, hay una serie de insumos importantes, propone hacer una sistematización de lo que se tiene, indica además que el trabajo será centrado en algunos aspectos, pensar no solamente en un ajuste de la práctica, sino asumir *lineamientos de concepción de la formación, señalando que esos ajustes impactan a cada proyecto curricular y a su vez impactan a la Facultad y a la Universidad*, propone sacar aspectos claros y propositivos y que se avance en cosas concretas, pues eso que se escribe debería tener en cuenta esos insumos que ya existen y poner en diálogo sobre lo que se va hacer nuevo.
- La docente *Lyda Mojica Ríos*, en términos de que se tiene que escribir, revisando el trabajo que esa tarea supone, indaga ¿quién asume la escritura, para que se entienda el sentido político de intervenir la lógica universitaria?, no es cualquier documento el que se va a generar con el dispositivo de la escritura, lo pregunto si en verdad pensamos incidir para un cambio real, *necesitamos pre- configurar un documento para intervenir las lógicas de los proyectos curriculares, los lineamientos de la Facultad para la restructuración de los planes de estudio implican elaborar un tipo de documento, insisto porque es un tema para cuidar, se trata de intervenir la acción de la Facultad e intervenir la lógica de la universidad **con una nueva lógica mediada por la escritura**.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Quiere poner sobre la mesa la manera de recoger los “posibles” acuerdos de la agenda, señala que *en los ejercicios reflexivos sobre las prácticas docentes está la fuerza sobre lo que legalmente hay que intervenir, el CF tiene la responsabilidad de pensarse el despliegue de lo que sería el plan de estudios de la práctica docente, cree que los ejercicios deben darse por una enunciación colectiva en la cual las reglas de composición en la práctica dejan de ser tácitas pues todos tiene la razón, desde ahí lo medular de la agenda , el tema de la escritura se resuelve con todos los participantes dado que este es un espacio para pensar donde se enmarca lo colectivo,* la experiencia ha mostrado con el Acuerdo 09 de 2006 del CA, *la manera como se pasó a créditos y que se sigue en horas, se necesita discutir, reflexionar pues la práctica, actualmente es la sumatoria de posturas. Indica que el que tengamos un compromiso político, ético, social con la Facultad y la Universidad pasa por la ordenación de la práctica docente, esto sería una locura y se podría responder a la elaboración de un ejercicio colegiado.*

Recoge lo que dice la profesora Miriam para hacer énfasis en la necesidad “*de pensarse un lugar distinto de lo que diga cualquiera de las otras instancias en cuanto a la recomposición del plan de estudios de las prácticas*”, *al haber un plano discursivo se estaría jalando la Facultad sobre la enseñanza de los contenidos, así como lo que se deba intervenir en el Distrito, hay que pensar la práctica en la escuela; saluda lo indicado por el docente Pedro Baquero cuando señala que nos debemos “parar en un concepto”, esos son los elementos que se tienen que discutir con los colegas de las prácticas; la agenda tiene un componente medular mediado por el dispositivo de la lectura y la escritura que garantiza un ejercicio colegiado,* más allá de lo que se ha dicho; *considera que debería tener un punto de reelaboración de cómo se asume la formación de los licenciados, cuáles con los conceptos en nombre de la práctica,* plantea que una vez definida la estructura de ordenación de los espacios y tiempos de la práctica, *habrá que pensar en ejercicios reflexivos que aglutinen la diversidad más lo que nos unifica.*

- La docente *pilar Infante Luna*, hace un llamado a lo *procedimental* para determinar qué es lo que se quiere mirar, estamos abocados en tiempos y los proyectos curriculares necesitan un soporte legal frente a los cambios que se deben hacer ya que el Acuerdo 009 de 2006 no es, frente a la sistematización indica que ya hay una matriz con la información de la respuesta de los proyectos curriculares frente a la circular 004 de 2016 CF, está de acuerdo frente al tema de la legitimidad, indicando que es válido, pero que aquí cada uno cumple una función de representatividad y se ha recogido la información y sobre eso es lo que se ha de discutir, la propuesta de las modificaciones como dice el docente Jhon piensa se debe dar en la vía de fortalecer a la Facultad en primera instancia, reitera que ya se había establecido *desde el inicio de la reunión un procedimiento y debemos retomarlo.*
- El docente *Jhon Helver Bello*, indica que se hace urgente que llegue el profesor Yury Ferrer, entiende que no es este el equipo de docentes que iba a recoger las respuestas a la circular y que a partir de eso *vamos intentar que nos visualicemos allí,* sin embargo indica que el documento que se debe construir inicialmente debe fortalecer esta Facultad, siendo esa la primera esencia porque una de las cosas difíciles de esta Universidad es *como un todo, la Universidad,* es muy difícil, las lógicas con las que se piensa en cada Facultad son diferentes, será muy difícil, por lo tanto, que el documento como tal sea un insumo para la reforma curricular de la Universidad pero sí debe alimentar las lógicas de esta Facultad y posiblemente va a implicar *crear lógicas que permitan comenzar a romper las lógicas del cómo hemos venido procediendo.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente *José Benedicto Novoa*, frente a lo expuesto por la docente Lyda Mojica, señala que no cree que se afecten todos los planes de estudios, se afectan algunos aspectos de ellos.

Indica, que hay que darle salida a la discusión de carácter epistemológico de la pedagogía que no se ha dado a profundidad, pues entre otras cosas, hay un proyecto de Facultad que no se conoce en su integridad, la concepción de la práctica que se tiene es muy individualizada y no es de manera colectiva, indica que están enfrentados con los profesores de Ciencias y nos hemos puesto en la tarea de realmente tener una discusión pedagógica de fondo, incluso si se traza un lineamiento se va a seguir trabajando de manera particular, indicando que en anteriores oportunidades en las que participó currículo, los participantes estaban desubicados no sabían en qué estaba la discusión, discutir lo pedagógico es importante pero no se ha querido asumir.

- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, comenta que muchas licenciaturas organizaron el programa desde la lógica disciplinar como es el caso de química, física y biología, quienes tienen la perspectiva de formar científicos, señala que internamente hay tensiones en las licenciaturas, además hay un sector de profesores que piensan en una Facultad de ciencias desde una perspectiva disciplinar, en ese sentido propone que el Consejo de Facultad de los lineamientos aunque se puedan afectar algunos programas.

En relación de las preocupaciones que se manifestaron la semana pasada y frente a la propuesta de la docente Lyda para que se materialice un documento como un instrumento de intervención de las licenciaturas, le parece que la misma norma establece ese dispositivo, por lo menos así lo exige y eso ha generado una dinámica interesante en la Facultad, evidencio una afinidad en cuanto a la filosofía y la labor de la práctica en cada una de las licenciaturas; manifiesta preocupación frente al tema de necesidades educativas especiales por el tipo de población.

En primer lugar, puede surgir un documento con base a la estructura que ha propuesto el profesor Yury Ferrer, la reivindicación política, la necesidad de mantener una política coherente, clara fuerte, reconocimiento del maestro, con su escenario la escuela dado que la Universidad está comprometida en la formación de maestros.

En segundo lugar, recoger la tradición de lo que ha sido la Facultad y los elementos claves de carácter interdisciplinar, asumirla desde una perspectiva teórico-práctica, cierto nivel de maduración institucional conlleva en ciertos momentos a pensar la práctica pedagógica enseñanza- aprendizaje, niño -escuela, el sujeto maestro si uno de los objetivos es la escuela, hay elementos claves de conceptualizar en la pedagogía de la práctica pedagógica.

Y en tercer lugar, el concepto de crédito para la práctica pedagógica, la Licenciatura en Pedagogía Infantil cuenta con el mayor número de créditos actualmente (27 créditos) y el MEN propone 50(por ejemplo, homologar una electiva duplica el número de créditos para un seminario de “escuela y pedagogía”), se debe reconocer el peso del crédito para la práctica, comenzar a pensar dándole cierto manejo a ciertas licenciaturas, la práctica pedagógica está demandando casi la tercera parte del número de créditos en algunos programas que no tienen esa trayectoria, el tema de la práctica es un tema sensible y el principal escenario es la práctica docente investigador, está presente el tema de las diferencias, desde la individualidad debemos actuar democráticamente; señala que hay que integrar a los profesores de práctica al trabajo que desarrolla el comité de Currículo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Y en cuarto lugar, *la investigación se articula con la práctica, uno de los puntos es la formación de docentes investigadores*; propone estos cuatro puntos para guiar la discusión.

- La estudiante *Natalia Osorio Hincapié*, considera necesario desde la parte estudiantil, que se sumen los insumos que como estudiantes han elaborado para enriquecer esta discusión, saludo la voluntad del Consejo de Facultad de reconstruir esos escenarios y es necesario que se articule la **metodología de participación** desde la parte estudiantil se reitera que se incluyan los insumos que tienen los estudiantes y lo que se pueden generar desde el Consejo de Facultad para realizar el ejercicio de construcción.

3.3 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL EVENTO DE PRÁCTICAS DOCENTES:

Interviene el docente *Yury Ferrer Franco*, situando la discusión en articulación con los resultados de la práctica, *indicando que todos conocen la implicaciones de la normatividad vigente en los currículos de las licenciaturas, concretamente estar inmersos en esa situación hace relación a una reforma curricular*, la cual se sitúa en dos planos: **a)** requerimientos de la norma en tiempos determinados y que son perentorios, lo cuales ya se han empezado a cumplir con las licenciaturas en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y en Humanidades y Lengua Castellana y **b)** el tema de “pensarnos como Facultad”, *recordando que éste se agenda a instancias de la solicitud que hizo la docente Lyda Mojica en la sesión anterior, para que se plantee un plan unificado que permita el diálogo de esos dos niveles expuestos*, siendo esa la principal dificultad, pues en las primeras discusiones de hace un mes, el profesor Jhon Bello planteaba *la necesidad de presentar al Ministerio de Educación un derecho de petición en relación al periodo de transición para las licenciaturas*, ahora los reajustes se están haciendo con el mismo ropaje, con los mismos registros, se está en tiempos de cumplir con los plazos y requerimientos y *por otro se repiensa a la Facultad*.

El comité de currículo hasta el momento emprendió la acción de hacer la evaluación de la práctica pedagógica; *reconoce que el evento sobre práctica ya estaba pre-configurado por su antecesor, inclusive, antes de la aparición de la normas del MEN se había encontrado la necesidad del mismo y ahora se concretó*, el cual hace posible en esa convocatoria inicial, que emerjan inquietudes en el plano de las reformas de las prácticas como la que se generó en la reforma en 2013, se *cuestiona en una primera parte lo que predominó en aquel momento, es decir, que no se tuviera en cuenta la trayectoria de las licenciaturas sino el aspecto financiero*, de lo cual como lo dejó consignado en su momento y, ahora, tomó postura particular frente a la decisión que el entonces Consejo de Facultad tomó al respecto.

Cualquiera que sea la propuesta que emerja del Consejo de Facultad *debe ser validada a partir de un ejercicio comunitario y esa es una dificultad que a veces no dialoga con la premura de los tiempos con los que se cuenta, tiene que haber una dinámica participativa porque las decisiones van a marcar el futuro de una década de los proyectos curriculares, que el Consejo de Facultad atienda un plan en los dos niveles expuestos en un ejercicio conjunto y no de unas instancias llamadas a “liderar” el asunto*, hay que dimensionarlas en los términos de lo que puede ocurrir, por ejemplo, la atención que se le presta al Comité de Currículo y al Comité de Autoevaluación y Acreditación, pues señala que *los requerimientos que se realizan están en el plano de “hacer las tareas” e indica que eso se solventa si se está en la capacidad de hacer un plan de acción que sitúe ambos niveles pero al tiempo destaque la relevancia y ajustes del proyecto de la facultad*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 09 - 2016
Abril 07 de 2016

El evento de prácticas lo que hace es *recoger las trayectorias y tradiciones que se llegan a desconocer en una infinidad de cómo se realizan en los contextos, la práctica se ha entendido como un elemento medular para la formación de los licenciados*, dadas las circunstancias de cómo se sitúa hoy, *tiene características diversas generando trincheras*; como resultado del evento tiene una serie de documentos acopiados y están incompletos, no obstante todos los proyectos curriculares presentaron sus propuestas, *el panorama es la necesidad de reconocer los logros que cada una de las prácticas ha alcanzado, cuáles son los elementos que le permiten a la Facultad proponer elementos comunes a la prácticas, uno de ellos es la necesidad de los convenidos institucionales, la necesidad de preservar las tradiciones y trayectorias de las licenciaturas, de lo cual hay dificultades como potencias, debido a que la responsabilidad se depositó en los proyectos curriculares y no en una política institucional; cada quien determinó la práctica desde la particularidades, como por ejemplo, la relación aislada de número de estudiantes en los grupos de prácticas desde donde cada proyecto así mismo se sitúa y aspectos tales como correlación hora-estudiantes- profesor no aplican y esto se contempla a su vez en la resolución, el contra argumento se ubica aisladamente, hay contra-argumentos desde biología, física, Lic. Matemáticas que tienen una correlación y unas implicaciones distintas a otras licenciaturas, en donde se entraría a ver cuáles son los objetos de estudios y conocimiento que los estudiantes median en la escuela y ese carácter que implica*; frente a los documentos que se han ido acopiando se realizará la generación de un documento que recoja la discusión y que será de conocimiento del Consejo de Facultad en relación a las percepciones de las licenciaturas así como los resultados de las reflexiones que surgieron de las preguntas de la circular.

Procede a leer la circular No. 04 de 2016 del CF, una vez terminada con la lectura del contenido de la misma, indica que no se puede correr riesgos sobre la base de los insumos que suministran las licenciaturas, se debe hacer un ejercicio con las comunidades, pues al final del evento así mismo requirieron expresamente participar de las discusiones, piensa que se debe participar en una reflexión comunitaria, sobre la base de los dos niveles en los cuales se centran los cumplimientos y repensarse las prácticas y esto se hace en una conceptualización de una agenda del Consejo de Facultad en donde se elabore un ejercicio convocante de lo que las licenciaturas han construido aquí.

Expone que espera que las reflexiones dadas en respuesta a la Circular 004 de 2016 CF se hayan tratado en los Consejos Curriculares y además sirvan de insumos que a su vez vayan unidos con el requerimiento que hizo la Vicerrectoría Académica y del cual así mismo se espera pueda constituirse en una agenda en el marco de los tiempos, que la comunidad completa participe de esta discusión.

Señala que en los postulados que exponen los docentes Miriam Borja, José Novoa y Pilar Infante, tienen razón por eso los dos niveles que el expone, recuerda que el Consejo de Facultad generó un requerimiento el cual se materializó en la Circular 004 de 2016, frente a las reflexiones de los proyectos curriculares se está recogiendo la discusión, *tenemos unas fuentes primarias*, sobre la base de eso que se ha producido propone que el Consejo *revise-reflexione y decida*, la discusión que plantea el profesor Novoa, por ejemplo requiere de una agenda a largo plazo, **reitera que se debe dar lectura a esos primeros insumos con lo que se cuenta.**

El señor decano concluye algunas primeras conclusiones:

- *En el fondo todos hemos dicho que el propósito es repensarnos como Facultad, se reconoce que hay diversidad y riqueza, hay buenos insumos y tradiciones.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- *Cualquiera que sea la metodológica debe asegurar la representatividad y legitimidad del discurso de la Facultad.*
- *Precisar una agenda de este Consejo de Facultad*
- *Mientras se esté discutiendo el componente pedagógico y la práctica docente habrá dos representantes de las prácticas.*
- *Es importante discutir los insumos que han enviado los colegas de los proyectos curriculares*
- *Que esta discusión nos permita llegar a una circular más específica para los proyectos curriculares.*
- *Si hay algo que se ha insistido en todos los escenarios es que hay un proyecto pedagógico de la Facultad, que es algo tremendamente valioso.*
- ***Insiste que ya se inicie la discusión de los insumos que se traen y que ojalá al final se formulen preguntas específicas y unos ejercicios por proyectos curriculares o un seminario en donde ojalá un equipo con los insumos se reúnan para tener un documento final, mientras tanto se propone que se arranque la discusión.***

ANÁLISIS A LOS DOCUMENTOS QUE EMERGIERON DE ALGUNOS PROYECTOS CURRICULARES: LEA, BIOLOGÍA, QUÍMICA LEBEM, LEBEI, LEBEHL, PAIEP (ANEXOS) Y DE LOS CUALES SE DA LECTURA EN EL CONTEXTO DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FORMULADAS SEGÚN CIRCULAR 04 DE 2016.

1. *¿cuál es el posicionamiento académico y político de esa licenciatura en relación con la formación de licenciados y en ese contexto, cuál sería el rango de créditos pertinente para ello?*
2. *sitúe el tema de la práctica pedagógica en el contexto que implica la normatividad vigente.*
3. *Conceptualizar y proyectar en la práctica curricular de esa licenciatura los criterios para materializar la flexibilidad académica.*
4. *¿Consideran de importancia, en los momentos actuales de nuestra universidad, apostarle a la doble titulación?*

Consideraciones generales, a partir de la lectura de los documentos de algunos proyectos curriculares:

- El señor decano, en primer lugar, considera importante *revisar el papel de la transversalidad en el proceso de formación de los licenciados y una tarea prioritaria que se debe hacer es el ejercicio de los syllabus, deben existir unos que no permitan una linealidad discursiva sino que contribuyan a la formación de los licenciados que se quieran formar.* Resalta la pregunta que realiza la docente Omaira de la Torre por estar relacionada con *¿Cuál es el papel de NEEs, PET y PAIEP en las perspectivas de lo transversal de la Facultad?*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Indica que algo importante de lo que se ha leído, salvo Biología que no queda contundente, es *apostarle a la formación de investigadores*, seguimos siendo fieles a un proyecto que tenemos, se trata de formar maestros investigadores que desentrañen el territorio escolar, no solo el aula de clase sino otras posibilidades de formación pedagógica y docente.

Sobre estos aspectos hay que tomar decisión, porque este Consejo de Facultad está de acuerdo con la mirada crítica y se necesita la formación política, situar el trabajo investigativo en el marco ideológico, en esta coyuntura de la Facultad que obliga a otra organización diferente, particularmente, ha insistido que en términos de estrategia, la beligerancia nos puede afectar, lo mejor a la hora de pensar un reposicionamiento de la Facultad en donde se tiene que ser muy claros es en cómo se van a manejar los discursos, se deben evitar al máximo los malos entendidos, el posicionamiento de esta Facultad se debe materializar en un documento, el pensamiento crítico también es bueno plantearlo.

Resalta que el número de créditos no va a garantizar la calidad de la educación pero sí está de acuerdo en que si se tiene que hacer administración curricular, esta Facultad tiene unos trayectos y han sido los ejercicios, está convencido que en la Facultad deben tener un dispositivo común pero si le interesa dejar claro que si hay una riqueza inmensa.

- El docente Yury Ferrer, expresa que en LEA se comprometieron a entregar la primera proyección de asignaturas que estarían redundantes y que podrían salir. La Facultad tiene que definir realmente **que es lo transversal**. Señala que la discusión ya ha sido perfilada en el comité de currículo, es una discusión predecible, **en lo transversal se tiene que garantizar lo que es posible**, tomando distancia del término que utiliza la LEBEM “nos impusieron las cátedras”, señalando que sí está de acuerdo que éstas emergieron por la premura del Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico.
- El docente Sergio Briceño, considera que hay espacios que para los profesores eventualmente sobran pero efectivamente no sobran, en la Maestría en Tecnología se dio la misma discusión que teníamos en la reunión de currículo **en relación a cómo se entienden los espacios transversales**, estos no son significativos para los profesores, le parece importante reconocer qué significan los espacios para el futuro licenciado; **no hay que ver los espacios transversales como anexos**, cree que se tiene una dificultad de reconocimiento mutuo y es necesario que los profesores participen en las discusiones. Considera hay dos componentes: a) el tema de la elaboración de los syllabus que coordinadores hacen un esfuerzo para que se cumplan y b) **selección de los maestros** en tanto que hay ciertas dificultades que se deben enfrentar, **los espacios son legítimos y los componentes que lo constituyen también**, pensar que van o no a la luz de la visión y la misión de la Universidad. Indaga **¿Cómo se incorpora la innovación en lo que se ha hecho?**, precisa que teniendo en cuenta la misión de la universidad hay que hacer precisiones en la innovación, hacer explícitos todos los aspectos que están en la visión.

En relación a lo medular (**asignaturas que no son negociables**) siente que deberían incorporarse éstas **solamente cuando estén asociadas al contenido específico de la disciplina** porque cuando se incorporan otros espacios deja de ser medular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Finalmente, el docente *Sergio Briceño*, cree que el llamado debe ser institucional, académico y tiene que ver con las alianzas con las demás universidades, también la presencia tiene que **traducirse en una postura de la Facultad de Ciencias y Educación** teniendo en cuenta el número que tiene en términos de estudiantes, ¿de qué manera convocamos a esta discusión?, de la cual no queremos apartarnos, implicaría pensar como lo hacemos.

- La docente *Pilar Infante*, indaga si se le va apostar **a la disminución de los créditos y así mismo a qué tipo de profesional se quiere formar**, considera importante hacer la síntesis para luego entablar el posicionamiento político de la Facultad. Como primeras conclusiones considera **que todos los proyectos curriculares coinciden con conceptualizar, la formación docente de alto compromiso social, también con un alto compromiso social en procesos curriculares de alta calidad, la formación abordada de manera rigurosa, la práctica pedagógica fundamental en los futuros licenciados**. En cuanto a la formación investigativa, considera que no es clara pues no hay una mirada unánime, **el papel de los espacios transversales de la formación de licenciados, el dialogo con los espacios de la práctica y los espacios fundamentales y en respuesta a los rangos estos se sitúan en un rango de 140 y 160**.
- El docente *Jhon Helver Bello*, indica que se debe pensar en **lograr reducir créditos**, la pregunta es ¿qué le reducimos? Porque si seguimos con los porcentajes actuales **hay que reducirle a la formación específica de cada licenciatura y nadie lo va admitir**, por eso como se dijo en la propuesta, **debe ser una regulación de todo, de las cátedras transversales**, está seguro que si se le llega a la comunidad con una buena propuesta **proporcional en términos de las electivas, flexibilidad, transversales y de las posibilidades en los componentes básicos**, no tendría rechazo, entre otros aspectos **porque aborda el problema de la dosificación del 100%, ¿cuáles son los porcentajes de electivas, transversales, componentes pedagógicos?**. Propone **no se hable de porcentajes si no de rangos de créditos**. Indica que si la interpretación que se le da al núcleo que propone el decreto **sobre pedagogía es esa que está planteando el PAIEP o si los proyectos curriculares tienen unas formas de asumir esos núcleos de fundamentación**, es una discusión fuerte; hay unas separaciones ideológicas, epistemológicas, la pregunta es ¿qué ha evolucionado?

Se requiere revisar la carga de los estudiantes en términos de créditos, si hay algo que tenemos que poner a estos modelos de rapidez de ñas licenciaturas, **si es cierto que la práctica va ser algo vertebral** es prestarle atención a la cantidad de créditos, la relación debe ser alta, en la transformación de horas a créditos hubo un error sustancial, decimos que el problema no puede ser económico *pero nosotros mismos volvemos el problema económico*.

- La profesora *Diana Landazábal*, del PAIEP, que ha estado presente en las electivas, indica que muchos estudiantes manifiestan **reconocimiento a la oferta del PAIEP, en materia de las electivas** ya que en sus carreras no tiene esa formación, también hay electivas que no son pertinentes según lo manifestado por los estudiantes *quienes señalan la ausencia de la formación pedagógica*.
- Para la docente *Lyda Mojica Rios*, en sentido de la proyección social *hay insumos interesantes, todos han hablado de intervenir ese escenario, hay una luz para pensarse la proyección social desde esa reducción de los créditos*, la pregunta a los proyectos es **¿Cómo se están pensando la transversalidad?** Propone formular el planteamiento **¿cómo se sostiene un diálogo entre los espacios académicos de la práctica docente y los espacios académicos medulares de la Facultad?**, porque los obligamos a pensar en ese vínculo, **cree que no se puede hablar de espacios disciplinares**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Hay distintas formas de co-existir, una es “tirando piedra” y otra es la escritura, en ese sentido se debe instalar en la última apoyando y pre-configurando los resultados que permitan responder a las exigencias del país y en eso hay que resistir académicamente, enmarcados en el concepto de acción.

- La docente *Mirian Glidis Borja*, frente al cómo surgió NEEs , impuesto o no, *tiene un lugar en la Facultad y ha tenido un efecto*, pide que el proyecto NEEs sea diferenciado indicando que han hecho un *trabajo que ha defendido la Facultad*, no quiere que se pierda lo que se ha **ganado en relación al tema de la inclusión**. Todos los proyectos curriculares se sitúan desde una perspectiva crítica que va emergiendo, *los llamados que hace el proyecto de Lengua Castellana son oportunos, que la educación superior sea la oportunidad de una sociedad con autonomía de la Universidad, que se recojan algunos elementos que se sitúan oportunos frente a la resolución y al decreto no significa que exista un discurso, en los discursos contemporáneos no ve un llamado a no ser parte del diálogo y de posicionar posturas del pensamiento latinoamericano, se pueden situar desde la visión crítica.*
- Natalia, la representante estudiantil ***cree en la necesidad de los espacios transversales y la resolución indica que como Facultad se debe generar esos espacios transversales, no es recaucharse en la resolución sino hacer un análisis más profundo.***

Al docente *Yury Ferrer* le parece que la recepción y las acciones que plantea el PAIEP deben ser acogidas por los proyectos haciendo memoria con las discusiones que ha dado el PAIEP desde el 2005; el punto es que **hay que tener en cuenta el lugar de este proyecto en la Facultad y en el plano pedagógico**. De acuerdo a la relación a los dos niveles, indica que se está llamando al cumplimiento de unos requisitos que han sido impuestos, es la ocasión de situarnos desde una manera crítica en la posibilidad de materializar esa postura frente a lo que está ocurriendo

- El profesor *Pedro Baquero*, *considera que damos por verdades los enunciados y hay una distancia muy grande entre lo que preguntemos y lo que realmente ocurre en la práctica con unos postulados que pueden distanciarse de la realidad*. Indica que para elaborar el documento de LEBHLC se reunieron no solo los consejeros sino un consejo curricular ampliado donde se escucharon otras voces.

El docente, **considera que el PAIEP recoge un discurso legitimizado pero ignorado**, pues se han dado debates que se legitiman de alguna manera, saluda que el documento del PAIEP haga una lectura política del asunto y se llame la atención ahora sí sobre el tipo de acciones que pueden emerger de estas coyunturas, ***estamos compelidos por la coyunturas de crédito con términos perentorios***. Invita a que se haga pausa de cómo se quiere hacer la tarea para responder al MEN, ***es cegarse y dejarse capturar por las lógicas o tenemos que movilizar algún tipo de actividad, llamar a la discusión académica para traducirse en acciones concretas, coyuntura para crear un primer encuentro que haga emerger las voces, hacer disidencia no es solamente cruzarse de brazos***, el único discurso está en la docilidad extrema que es como estamos respondiendo, ***tenemos un deber de hacer la tarea, todo discurso hegemónico deja fisuras- huecos del debate.***



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Para el docente Pedro, la gratuidad de la educación en Chile, por ejemplo, *no es voluntad del gobierno de turno*, tenemos que recuperarnos en ese sentido, abandonar la inconsistencia del discurso y hacer acciones concretas, **¿Cómo vamos a resistir dentro de las lógicas que se nos otorga para que por lo menos nos hagamos sentir?**; recuerda que cuando salió el grupo de la Universidad de los Andes hizo un estudio crítico muy interesante, no se han vuelto a crear redes de profesores “DISCURSIVA”, sugiere pensar como Facultad, proponer, discutir y hacernos escuchar. Hay que *rastrear las voces de lo que sienten los docentes en una especie de ruptura de hacer la tarea vs lo que no revuelve la existencia, es una alternativa que se debe asumir, situar las preguntas sobre el tapete y entregar un documento al MEN y ASCOFE, el discurso que se mueve en el MEN se hace desde la mercantilización.*

- El docente *José Novoa*, insiste que no se puede desconocer la historia y trayectoria de cada proyecto curricular.
- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, indica que desde una primera lectura y desde el saber específico común de la lectura didáctica, emergen una serie de enunciados que atraviesan, que debemos comenzar a trabajar, entre otros aspectos, el número de créditos. ***Es el camino indicado de rastrear y recoger la esencia darle peso a los enunciados rango de créditos***, el documento del PAIEP ha generado este tipo de iniciativas.

CONCLUSION FINAL DEL DESARROLLO DE LA DISCUSION: **A)** preguntas posibles de promover con los actuales insumos, a saber: **a)** *¿Cuál es el papel de los saberes transversales?*, **b)** *¿Cómo piensan los PC del enganche entre la formación de pregrado y postgrado?* **c)** *¿Cuál es el rango de número de créditos de las electivas?* **d)** *¿Cuál es el papel de la investigación educativa en la práctica docente?* **e)** *Cómo se incorpora la innovación en las propuestas de los proyectos curriculares?* **f)** *Cuál es la médula en su plan de espacios académicos* **g)** *¿cómo se sostiene un diálogo entre la práctica docente y los espacios medulares de su proyecto curricular?* **b)** Continuar con las lecturas los análisis en sesión extraordinaria convocada para el día lunes 11 de abril de 2016 **c)** Con los elementos planteados en el día de hoy, el señor decano en conjunto con la coordinadora de autoevaluación y acreditación y el coordinador del comité de currículo redactarán documento para ser presentado por el docente Mario en comité de decanos del día lunes, al respecto informará en la tarde.

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
(Revisados por Absalón Jiménez-comisionado)**

4. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN POR PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE - BAJO RENDIMIENTO

- 4.1 JESUS DAVID MESA PIÑEROS** Cód. 211165031, LEBI **Solicitud:** radicada el 01 de abril de 2016 “(...) revocar la decisión del CF por: **a)** el espacio PORTUGUÉS I reprobado en el periodo académico 2015-1 no hace parte de los espacios reprobados en el 2015-3, **b)** entre el 9 de junio y 26 de agosto de 2015 me encontraba cursando un intercambio estudiantil cultural con la organización de intercambios culturales Camp Leaders; este proceso tuvo entre otras ganancias en cuenta al enriquecimiento de las prácticas docentes y pedagógicas para el futuro docente en formación **c)** para volver a la rutina necesitaba un permiso del coordinador, el cual fue presentado el 12 de junio y fue negado) al retomar las clases en el 2015-3... Debido a que no tengo el permiso del coordinador... dos docentes no me permiten continuar



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

"Cátedra Democracia y Ciudadanía" y " Listening Comprehension", el docente de la última asignatura me permitió entregarle trabajos mientras conseguía la aprobación del permiso académico y consciente del efecto negativo que la reprobación del espacio "Cátedra Democracia y Ciudadanía"... presenté un recurso de cancelación...de igual manera este recurso fue negado) disfuncionalidad con los miembros de mi núcleo familiar...maltrato intrafamiliar (...) Observaciones: adjunta **a)** copia de carta al pc (sin recibido) donde solicita la cancelación de semestre **b)** respuesta CF negando la cancelación de la asignatura Cátedra de Democracia y Ciudadanía **c)** carta de oferta al Minikani Camp Counselor **d)** certificado de participación en evento en la Habana Cuba el 23 de mayo de 2014, **e)** copia de reserva de tiquetes aéreos (impreso internet) de ida y vuelta a Miami de 9 de junio y el 01 de septiembre, **f)** copia del correo del cc negando el retiro voluntario (11/11/2015) **g)** copia de aprobación como voluntario a los Juegos Olímpicos de Rios 2016"

Contexto: ingresó en 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 72,72, última asignatura cursada: 2015-3; mediante oficio CFCE-05-143-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante (16 de marzo de 2016), por haber incurrido en más de una prueba académica, entre otras, reprobó simultáneamente **SEGUNDA LENGUA II-PORTUGUES**, **CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA**, **ENGLISH WRITING**, **RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION**, **LITERATURE IN ENGLISH II** y **LISTENING COMPREHENSION**, **durante el periodo académico 2015-3, y tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2012-1.** Aunque ha desarrollado el 72.72% del plan de estudios, ha tenido que repetir varias asignaturas durante su proceso de formación. **Análisis:** **a)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley **b)** situación que se contextualiza para la pérdida de calidad de conformidad con el Art. 5 del Acuerdo 07 de 2009 CSU: (...) **Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)**

RESPUESTA: se ratifica la decisión, de conformidad con el Art. 5 del Acuerdo 07 de 2009 CSU: (...) **Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)** y al considerar necesario resolver el recurso en referencia complementando la revisión de las situaciones académicas con la correspondiente apreciación jurídica, trasladar a decanatura para que por intermedio de esa instancia se oriente la elaboración de los actos administrativos y trámite en el marco de los términos de ley.

4.2 CESAR FERNANDO RODRÍGUEZ DÍAZ Cód. 20051140056, Lic. Biología **Solicitud:** radicado el 01 de abril de 2016, presentar las siguientes situaciones: (...) **a)** la asignatura embriología... en realidad fue vista por primera vez cuando no existía, o existía bajo el nombre de biología del desarrollo humano por lo cual en ningún momento me percaté que esta asignatura la estuviese tomando por tercera vez, **b)** tanto embriología como segunda lengua presentaban horario de 6 am... Solicité el cambio de horarios vivo en Compartir-Soacha...declarada zona roja (riesgo salir a las 4.00 am)... por tanto mi llegadas a clases eran muy tardías... la Cátedra FJC salió programada en la sede Tecnológica los jueves de 8 a 10 y mi clase de Embriología era de 6 a 8 ... el en PC con el cambio de horarios y cancelación de materia fue negado (...) **Contexto:** Ingresó en 2005-1; Acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios **65,67%**; mediante oficio CFC-05-099-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante (08 de marzo de 2016), Incurrir en la causal **b)** **dado que la asignatura "EMBRIOLOGIA" aparece reprobada durante los periodos académicos 2011-3, 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez.** Así mismo reprobó la asignatura "CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS" durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; igualmente, reprobó las asignaturas "BIOFISICA II" y "SEGUNDA LENGUA II-INGLES", durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez, Finalmente reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante los periodos académicos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2015-3 y 2006-1. Adicionalmente incurrió en varias pruebas académicas por repitencia, con anterioridad y **no renovó matrícula oportunamente en los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1.**

RESPUESTA: se ratifica la decisión de conformidad con el Acuerdo 027 de 1993 CSU en su Art. 22 indica (...) *el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)* en este caso el estudiante solo ha cursado el 65,67%, situación que lo conduce a bajo rendimiento, el art. 76 expresa: (...) *La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) **Por bajo rendimiento académico** de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad... e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)* en este caso el estudiante presenta discontinuidad en los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1. Al considerar necesario resolver el recurso en referencia complementando la revisión de las situaciones académicas con la correspondiente apreciación jurídica, trasladar a decanatura para que por intermedio de esa instancia se oriente la elaboración de los actos administrativos y trámite en el marco de los términos de ley. **b)** que el asesor jurídico analice y determine si es viable la reposición con base la situación expresada con la asignatura Embriología, es importante indagar con el proyecto curricular si la asignatura tuvo una transición (homologación) en los periodos académicos 2011-3, 2015-1, 2015-3.

4.3 FREDY ALEXANDER VELÁSQUEZ BOHÓRQUEZ Cód. 20102167005, Matemáticas **Solicitud:** radicado el 31 de marzo de 2016 (...) **a)** *la aplicación del principio constitucional de favorabilidad, b) que mi situación académica se ajuste a los parámetros del Acuerdo 004 de 2011 c) se me expida recibo de pago de matrícula de 2016-1 d) en razón al literal n del art 14 del acuerdo 03 de 1997 regle el principio de favorabilidad en el E-E* **Argumentos:** *la autonomía universitaria enmarcada en los estatutos ... pero que en ningún caso, esta puede superar la Constitución Nacional y los principios que de esta se derivan... uno de estos principios es el de favorabilidad, que explica que cualquier ciudadano puede acogerse a normas posteriores a la que aplican, esto quiere decir, que nos podemos acoger al Acuerdo 004 de 2011, sin embargo, no podemos acogernos a las prebendas que esta norma daba.. por ende su aplicación se deberá dar sin tener en cuenta las mismas, b) no encuentro en los estatutos que le posibilite al Consejo de Facultad mi exclusión, y por ende, el acto administrativo carecería de validez por cuanto el Consejo Superior no le ha dado dicha competencia (...)* **Contexto:** Ingresó en 2010-3, Acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 70,37%, última asignatura cursada: 2015-3, Pruebas académicas anteriores; mediante oficio CFCE-05-079-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante (10 de marzo de 2016), por incurrir en más de una prueba académica, a saber: **Reprobó tres (3) asignaturas en el periodo académico 2011-1, a saber: "CALCULO II, GEOMETRIA II" y "ALGEBRA LINEAL I, Reprobó en el periodo académico 2012-1 tres (3) asignaturas, a saber: "PROBABILIDAD", "ALGEBRA LINEAL II" y "CALCULO III". Reprobó la asignatura "ECUACIONES DIFERENCIALES II" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ª) vez.** **Análisis:** **a)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley **b)** no adjunta soportes que constaten fuerza mayor **c)** efectivamente durante el periodo académico 2011-1 estuvo suspendida la aplicación del Acuerdo 007 de 2009 CSU, lo cual implicaría no contabilizarle las asignaturas reprobadas y **en pruebas durante el periodo académico 2011-1 d)** ahora bien, en sentido figurado, si no se contabilizara la prueba académica del periodo 2011-1, tendría igualmente dos estados de prueba académica **e)** esta situación se contextualiza para la pérdida de calidad de conformidad con el Art. 5 del Acuerdo 07 de 2009 CSU: (...) *Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)* **f)** respecto de la solicitud de aplicación por favorabilidad del Acuerdo 004 de 2011 CSU, el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

mismo Acuerdo determinó en el Art 9 literal b (...) *los estudiantes activos que ingresaron o reingresaron antes del primer (1°) semestre de dos mil doce (2012) deberán acogerse voluntariamente a lo establecido en el presente Acuerdo ante su Proyecto Curricular y por escrito antes del primero (1°) de octubre de 2011 (...) g) sin embargo es importante la revisión por parte del abogado.*

RESPUESTA: **a)** se ratifica la primera decisión notificada conforme a la pérdida de calidad, conforme el análisis realizado anteriormente y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, trasladar a decanatura para que por intermedio de esa instancia con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley, **b)** que el asesor jurídico analice y determine **si es viable la reposición con base en el principio constitucional de favorabilidad.**

4.4 JOSÉ MIGUEL GARCÍA RANGEL Cód. 20112188110, LEA **Solicitud:** radicada el 30 de marzo de 2016 (...) *durante el periodo académico 2015-3 tuve serios problemas de violencia intrafamiliar por un cuadro de alcoholismo que presenta mi padre... obtener protección policial cuando se presenten este tipo de problemas, b) me afectó emocionalmente, perjudicando así mi desempeño académico y haber entrado en prueba académica por la pérdida de la asignatura "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III", c) mi porcentaje de estudios es el 71,66% y mi promedio académico acumulado, a pesar de la situación familiar que estoy viviendo ha aumentado progresivamente (...)*
Contexto: Ingresó en 2011-3, Acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 71,66%, última asignatura cursada: 2015-3; mediante oficio CFCE-05-028-2016 se le comunicó la pérdida de calidad (notificación 28 de marzo de 2016), por incurrir en más de una prueba académica, a saber: **Reprobó la asignatura "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III", durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarlas por tercera (3ª) vez;** reprobó la asignatura "SEGUNDA LENGUA I-INGLES", durante el periodo académico 2012-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. **Reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2014-3.** anexos: **a)** acta Policía Nacional sobre las medidas recomendadas de protección a la señora Profilia Rangel Castellanos y su núcleo familiar (17/03/2016), **b)** carta de la trabajadora social de BI.

RESPUESTA: **a)** inicialmente se ratificaría la decisión, de conformidad con el Art. 5 del Acuerdo 07 de 2009 CSU: (...) **Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)** y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, **b)** trasladar a la decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley. **c)** Sin embargo, el Consejo de Facultad considera procedente que el asesor jurídico evalúe la reposición **con base en los anexos que soportan la solicitud del alumno a) acta Policía Nacional sobre las medidas recomendadas de protección a la señora Profilia Rangel Castellanos y su núcleo familiar (17/03/2016), b) carta de la trabajadora social de BI y si esta instancia encuentra viable reponer la decisión, actuar de conformidad**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5. RECURSO DE REPOSICIÓN POR PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE - BAJO RENDIMIENTO

5.1 SERGIO VALENCIA MUÑOZ Cód. 20141140077 Lic. Biología **Solicitud:** radicada el 01 de abril de 2016 (...) *si lo permite y es posible, volver a inscribir las asignaturas PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE”, “GEOLOGIA” “QUIMICA ORGANICA” “CALCULO”, “ARTROPODOS”, “PLANTAS VASCULARES” y “SISTEMAS EDUCATIVOS COMPARADOS. He visto estas materias sin obtener resultados favorables...esto se debe a que se presentaron inconvenientes económicos y no contaba con un trabajo estable que me solventara, además de imprevistos familiares... todo esto comprometía mi estado emocional y en parte físico... estando también dispuesto a iniciar desde primer semestre si el consejo así ve pertinente (...)* **Contexto:** Ingresó 2014-1, Norma: Acuerdo 004/2011, plan de estudios: créditos, Porcentaje de estudios alcanzados 13,43%, última asignatura cursada: 2015-3; mediante oficio CFCE-05-117-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante (18 de marzo de 2016), porque: incurre en la causal c) por haber reprobado las asignaturas “PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE”, durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; igualmente reprobó las asignaturas “GEOLOGIA” “QUIMICA ORGANICA” “CALCULO”, “ARTROPODOS”, “PLANTAS VASCULARES” y “SISTEMAS EDUCATIVOS COMPARADOS”, durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Así mismo, reprobó simultáneamente siete (7) asignaturas durante el periodo académico 2015-3 cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2014-3. Finalmente se evidencia que obtuvo promedio inferior al requerido durante los periodos académicos: 2014-3: (3,03) 2015-3: (2,37).

RESPUESTA: se ratifica la decisión, de conformidad con el Art. 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU en su parágrafo, indica (...) *para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...)* en este caso solamente ha desarrollado el 13,43% del plan de estudios y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, trasladar a la decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley.

5.2 ANDRÉS SÁNCHEZ Cód. 20092155065, LEBECS **Solicitud:** radicado 01 de abril de 2016 reevaluar su situación: (...) **a)** *circunstancias económicas, que realmente me dejan en la decisión de trabajar o adelantar mis estudios...* **b)** *entrando en 2011 y hacia los primeros de 2012 tengo un problema en mi casa que tiene que ver con la no aceptación de mis preferencias sexuales lo que me deja sin nada de ayuda económica,* **c)** *en el 2014-1 y 2014-3 me tuve que retirar ya que tenía que meterme de lleno al trabajo para pagar una deuda que me dejó sacer la libreta militar...* **d)** *a mi ingreso... perdí mi trabajo y quedo sobreviviendo con la liquidación... hace que me plantee vivir en una habitación más económica ... también me deja en apuros en la universidad...* **e)** *radicando una carta exponiendo mi situación y pidiendo la posibilidad de cancelación... no tuvo respuesta ... no conozco que trámites se hacen para un proceso así...* (...) **observaciones:** adjunta copia de la notificación de pérdida de calidad de estudiante y copia de carta radicada en el PC (25/09/2015) solicitando cancelación de semestre **Contexto:** Ingresó en 2009-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU (Se acogió voluntariamente), plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 76,27%, No hay continuidad: 2014-1, 2014-3, última asignatura cursada: 2015-3, mediante oficio CFCE-05-122-2016 se le notifica 15 de marzo de 2016 la pérdida de la calidad de estudiante, por incurrir causal b) dado que la asignatura **“SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE” aparece reprobada durante los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez.** Así mismo reprobó la asignatura **“ETICA PROFESIONAL” durante los periodos académicos 2013-3, 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez;** igualmente reprobó la asignatura **“ESTADISTICA SOCIAL” durante los periodos académicos 2012-1 y 2012-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez y las asignaturas**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

“SEGUNDA LENGUA II –INGLES” y “PROBLEMAS MUNDIALES” durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Finalmente se evidencia que reprobó simultáneamente seis (6) asignaturas durante el periodo académico 2012-1 y cuatro (4) asignaturas durante los periodos académicos 2012-3 y 2015-3. Adicionalmente estuvo en prueba académica por repitencia de la asignatura “TENDENCIAS DE INVESTIGACION EN EDUCACION Y PEDAGOGIA” durante los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-3 y 2015-1” y “TENDENCIAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES” durante los periodos académicos 2010-3 2011-1 y 2011-3, entre otras.

RESPUESTA: se ratifica la decisión, de conformidad con el Art. 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU en su parágrafo, indica (...) para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4º) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...) en este caso la asignatura “SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE” fue cursada por cuarta vez, volviendo a reprobala debiendo ser cursada por quinta (5) vez y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, trasladar a la decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley.

5.3 SANDRA JOHANNA GUIO RAMPLA Cód. 20071165021, LEBEI **Solicitud:** radicado el 31 de marzo de 2016 (...) **a)** soy madre soltera de una niña de 10 años (...) sobre la cual tengo la responsabilidad absoluta (...) situación que me ha obligado a trabajar paralelamente a mis estudios, **b)** año 2013 salí de la casa familiar y me sostengo sola... se me presentó la oportunidad laboral en una institución educativa en la localidad de Suba con un horario de 6:30 am a 3:00 pm, fecha para la cual había generado el pago y la preinscripción de las últimas tres materias que me faltaba cursar, por lo cual decidí aceptar la oferta laboral, cancelar las materias inscritas y solicitar el retiro voluntario, **c)** pase la solicitud con quien era entonces la secretaria de LEBEI y quien en ese momento me informó que la solicitud pasaba sin ninguna dificultad y que cualquier eventualidad me sería notificada, **d)** en abril al cuestionar la presencia de las materias canceladas... como respuesta que posteriormente se actualizaría la información extraordinaria y las mismas desaparecería del sistema, **e)** 2013-3, al ingresar al sistema me percaté de la existencia de una "prueba académica" por tener tres espacios académicos reprobados en un mismo periodo (...) me llevo al proyecto LEBEI donde se me notifica hasta dicha fecha, que no se había aprobado la cancelación de materias y retiro voluntario del semestre 2013-1 (...) decisión acompañada de un grave error de información por parte de la secretaria encargada **f)** logre retomar en el 2014-3 dejando de trabajar y sosteniendo mis gastos con año y medio laborando (...) superé dos espacios académicos quedando pendiente la asignatura proyecto de grado II que no pude superar por no lograr reuniones de encuentro con mi tutor y mi compañera de trabajo de grado, **g)** logre completar el 99% de mi carrera... lo cual para el 2015 logró aplicar a una vacante en un reconocido colegio (...) 2015-3 por descuido se siguió generando la inscripción automática para el siguiente semestre, situación que me llevó a caer nuevamente en prueba académica... no la perdí por bajo rendimiento si no principalmente por fallas (...) **Contexto:** Ingresó en 2007-1, Acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, porcentaje de estudios 99%, No hay continuidad: 2013-3, 2014-1, última asignatura cursada: 2015-3, mediante oficio CFCE-05-138-2016 se le notifica 15 de marzo de 2016 la pérdida de la calidad de estudiante por incurrir en la causal b) dado que la asignatura **“DESARROLLO PROYECTO DE GRADO” aparece reprobada durante los periodos académicos 2013-1, 2014-3, 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez.** Así mismo reprobó la asignatura “ADVANCED ENGLISH I” durante los periodos académicos 2010-1 y 2010-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez. Finalmente reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2010-1 y 2013-1. Estuvo en prueba académica por repitencia de la asignatura “SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VI” durante los periodos académicos “2009-3, 2010-1, 2010-3 Y 2011-1. Observaciones: adjunta: certificado laboral "Gimnasio la Cima" (01/02/2013 a 30/04/2014), sábana de notas, copia de carta dirigida al CF y PC sobre su solicitud de retiro voluntario y documentos de identificación y registro civil



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: se ratifica la decisión de conformidad con el Acuerdo 027 de 1993 CSU en su Art. 22 indica (...) *el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)* en este caso la estudiante aunque ha desarrollado el 99% se le permitió cursar una asignatura por cuarta vez y volvió a reprobarla, no renovó matrícula oportunamente en los periodos académicos 2013-3 y 2014-1 y examinada a la luz del art. 76 del E-E CSU, el cual expresa: (...) *La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad ... e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)*, considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión trasladar a la decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley **b) que el asesor jurídico analice y determine si es viable la reposición con base en el 99% cursados del plan de estudios y si esta instancia lo encuentra viable proceder en consecuencia.**

5.4 JUAN ESTEBAN VARGAS PRECIADO Cód. 20142167024 Matemáticas **Solicitud:** (...) *quiero solicitar sea removido o cancelado de mi historial el espacio académico "GEOMETRÍA I" del último periodo académico cursado, argumentos: a) 2015-1 - 2015- en este lapso de tiempo mi situación familiar y económica tuvieron un cambio drástico negativo interponiendo mi estudio con trabajos a contra jornada por casusa de las pérdida del apoyo de mi padre, b) septiembre de 2015 debí optar por la autosuficiencia teniendo así que firmar un acuerdo de trabajo con el beneficiario de la vivienda... en donde me fue permitido trabajar en mi horario de clase (...)* **Observaciones:** adjunta **a)** formulario de reliquidación de matrícula (19/10/2015) y documentación requerida para tal fin, **Contexto:** Ingresó en 2014-3, Acuerdo: 004 de 2011, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 7,40%, última asignatura cursada: 2015-3, **mediante oficio CFCE-05-089-2016 se le notifica 14 de marzo de 2016 la pérdida de la calidad de estudiante**, por incurrir en la causal c) al reprobar la asignatura **"GEOMETRÍA I" durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez;** igualmente, reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas durante el periodo académico 2014-3 y tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2015-1. Finalmente se evidencia que obtuvo promedio inferior al requerido durante los periodos académicos 2014-3: (2,18), 2015-1: (2,29) y 2015-3: (2,99).

RESPUESTA: se ratifica la decisión, de conformidad con el Art. 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU en su parágrafo, indica (...) para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...) en este caso solamente ha desarrollado el 7,40% del plan de estudios y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, trasladar a la decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley.

5.5 CRISTIAN CAMILO PATIÑO VEGA Cód. 20062155049 LEBCS **Solicitud:** radicado el 5 de abril de 2016 (...) *realizar descargos sobre la decisión, hacer parte de este proceso y proyectarme como un docente de las ciencias sociales. Argumentos: a) para el periodo 2011-1 inscribí Lengua Extranjera II la cual perdí tres veces consecutivas, pudiéndola ver por cuarta vez el en 2012-3 no había otro docente para esta materia, b) fui suspendido y al término de la suspensión mi situación económica no fue estable y una grave situación de salud aquejaba a mi madre c) estuve desarrollando mi práctica pedagógica en el Colegio Víctor Justo Charly lo cual fue una experiencia enriquecedora ... ya que he tenido dificultades académica en el desarrollo de documentos de comprensión teórica y la pertinente aplicación (...)* **Contexto:** Ingresó en 2006-3, Acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, porcentaje de estudios 90,90%, no hay continuidad: 2013-1, 2013-3, 2014-1, No. retiros 1, última asignatura cursada: 2015-3, mediante



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

oficio CFCE-05-121-2016 se le notifica 15 de marzo de 2016 la pérdida de la calidad de estudiante, por incurrir en la causal b) dado que las asignaturas "**LENGUA EXTRANJERA II**" aparece reprobada durante los periodos académicos 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2012-3 y la asignatura "**PROYECTO PEDAGOGICO II durante los periodos académicos 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2015-3, debiéndolas cursar por quinta (5ª) vez.** Así mismo reprobó las electivas "PSICOLOGIA" durante el periodo académico 2007-3 y "UNA HISTO DE LA ENSEÑ.DE LAS C SOCIALES EN COLOMB." Durante el periodo académico 2008-3. **Análisis:** a) según el artículo 22 del E-E que indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." aunque ha desarrollado el 90.90% del plan de estudios, se le permitió cursar dos asignaturas por cuarta vez, volviéndolas a reprobar, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento, adicionalmente el Consejo de Facultad le brindó la oportunidad de recuperar, al inhabilitarlo durante los periodos académicos 2013-1 y 2013-3 para que al reingresar superara la prueba académica por las asignaturas de "LENGUA EXTRANJERA II" y "PROYECTO PEDAGOGICO", sin embargo, volvió a reprobar las mismas asignaturas, entre otras, **b)** el estudiante puede presentarse como alumno nuevo de conformidad con el Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico.

RESPUESTA: a) se ratifica la primera decisión, conforme el análisis realizado anteriormente y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, trasladar a decanatura para que por intermedio de esa instancia con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley.

5.6 INGRID TATIANA ROJAS MACHUCA Cód. 20142157075 Matemáticas **Solicitud:** radicado el 5 de abril de 2016 (...) *explicar las causas de bajo rendimiento académico: salud y problemas personales y económicos* (...) **Contexto:** Ingresó en 2014-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios **7,40%**, última asignatura cursada: 2015-3, mediante oficio CFCE-05-094-2016 se le notifica 14 de marzo de 2016 la pérdida de la calidad de estudiante, por incurrir en la causal c) por haber reprobado las asignaturas "**CALCULO I**" y "**FUNDAMENTOS DE LAS MATEMATICAS**", durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarlas por cuarta (4ª) vez; así mismo reprobó la asignatura "GEOMETRIA II" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; igualmente reprobó la asignatura "TEORIA DE NUMEROS" durante el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez. Reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académicos 2015-3 y tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2015-1 y 2014-3. Finalmente se evidencia que obtuvo promedio inferior al requerido durante los periodos académicos 2014-3: (2,88), 2015-1: (2,61) y 2015-3: (2,24)..

RESPUESTA: se ratifica la decisión, de conformidad con el Art. 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU en su parágrafo, indica (...) **para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4º) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios** (...) en este caso solamente ha desarrollado el 7,40% del plan de estudios y considerando que el Consejo de Facultad no encuentra elementos que conlleven a reponer la decisión, trasladar a la decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica, complementar, elaborar acto administrativo en el marco de los términos de ley.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS, ADJUNTO FORMATO REQUERIDO POR ESTE CONSEJO

Generalidades: En sesión del Consejo de Facultad No. 06 del 10 de marzo de 2016 se determinó a) establecer como criterios mínimos para el estudio de extemporaneidades (cancelaciones de asignaturas, retiros voluntarios, adiciones, no renovaciones de matrícula, recibos de pago) los siguientes: **1)** Complicaciones de salud (soportada con soportes médicos), **2)** cruce de cátedras institucionales con las prácticas pedagógicas de los estudiantes, **3)** evidencia de la ausencia de consejerías (implícitamente en el contenido de la solicitud) **4)** la no asignación de los docentes en los espacios académicos requeridos **5)** cambios de horario de parte de los docentes que están a cargo de los espacios académicos o del coordinador sin estudiar el caso. b) APROBAR la inscripción y captura de notas de las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para los estudiantes que solo están para grado.

6.1. SERGIO DAVID RAMÍREZ ORTIZ Cód. 20142160083 LEBEHL **Solicitud:** Cancelación extemporánea de las asignaturas Obligatoria (OB) **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA** (4520) y la asignatura Electiva Intrínseca (EI) **LENGUA EN TIEMPOS DE CONQUISTA. AMÉRICA Y ESPAÑA**, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *me encuentro trabajando con Funda Lectura...dependo económicamente del trabajo... aclaro que la cancelación la hago en este momento del semestre por que el contrato 074/15 me exigía una intensidad de doce horas semanales y el actual contrato 013/16 me exige 20 horas semanales... mi conocimiento sobre la variación del nuevo contrato se dio el día 7 del mes de marzo haciendo que la planeación que tenía sobre los horarios de estudio con los de trabajo variaran y no se pudieran reformar* (...) **Observaciones:** a) Formato de solicitudes Extemporáneas de cancelación de asignatura firmado por el profesora Sol Mercedes Castro, b) carta de Fundalectura en donde indica el cambio de convenio del estudiante y el día que se le notifica del incrementos de horas, c) horario de clases donde describe el cruce de horarios laborales **Contexto:** a) Ingresó en el 2014-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.54 b) registra reprobados los espacios académicos "LA LINGÜÍSTICA Y SUS DESARROLLOS CIENTÍFICOS II" en el periodo académico 2015-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-1 y la asignatura "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en el periodo académico 2015-1, sin embargo no ha incurrido en prueba académica, c) en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos **Análisis:** es viable al autorización a la luz de la Directiva No. 05 del 2003 Consejo Académico.

RESPUESTA: aprobada la cancelación de la asignatura Electiva Intrínseca (EI) **LENGUA EN TIEMPOS DE CONQUISTA. AMÉRICA Y ESPAÑA** de conformidad con la Directiva No. 05 de 2003 CA; en relación a la asignatura Obligatoria (OB) **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA**, pese a que son razones externas estas no se consideran de fuerza mayor de conformidad con los criterios mínimos para las cancelaciones extemporáneas establecidos por este colegiado.

6.2 LEIDI ALEJANDRA VÁSQUEZ QUINTERO Cód. 20151155013 LEBECS **Solicitud:** Cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria OB **HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA** para el periodo académico 2016-1, observaciones: presenta formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado por la profesor Néstor Ricardo Fajardo, b) formato de cancelaciones PC, c) historia clínica de diciembre de 2015 y enero de 2016 en relación al tratamiento e incapacidad, d) certificación de accidente de tránsito, e) formulario único de reclamación de los prestadores de servicios de salud por servicios prestados víctimas de accidente de tránsito, f) demás documentos en relación a su accidente. **Motivo:** (...) *me encuentro en terapias de recuperación de una luxación de la articulación acromioclavicular del hombro izquierdo ocurrida en un accidente de tránsito el 4 de diciembre de 2015...las terapias se realizan los días lunes y jueves a las 2 pm* (...) **Contexto:** ingreso 2015-1 Acuerdo 004 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 2.1, está en prueba académica por reprobar simultáneamente cinco (5) espacios académicos en el periodo académico 2015-3 de los cuales cuatro (4) está siendo cursadas en el periodo académico 2016-1 y la quinta asignatura inscrita es "HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA" la cual está siendo cursada por primera vez, **Análisis:** de conformidad con los criterios establecidos por el CF, los soportes y argumentos que expone podrían ser autorizados.

RESPUESTA: aprobada la cancelación extemporánea de la asignatura de conformidad con los criterios mínimos en relación a su estado de salud para las cancelaciones extemporáneas establecidos por el Consejo de Facultad.

6.3 LAURA DANIELA MARIÑO BLANCO Cód. 20122150013 PCLQ **Solicitud:** Cancelación extemporánea de las asignaturas Electivas Extrínsecas **EE "EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS"** y **"VIOLENCIA, CRUELDAD Y SUJETO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PSICOANÁLISIS"** para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *durante el transcurso del semestre me vi en la obligación de emplearme los fines de semana para poder asistir a la universidad... esta situación se vio reflejada en mi estado de salud, debido a que empecé a presentar complicaciones que me obligaron a acudir al médico y me ha impedido en algunas ocasiones asistir a clase... me veo en la nee de cancelar estos espacios académicos para así cumplir con los demás compromisos adquiridos al iniciar este semestre (...)* **Contexto:** ingreso 2012-3 Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 3.76; presenta el espacio académico electivo "VALORES CIUDADANOS Y DEMOCRÁTICOS" reprobado en el espacio académico 2013-3, ha incurrido en tres ocasiones en prueba académica en su mayoría pro reprobar simultáneamente espacios académicos, observaciones: presenta formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado por la profesor Montenegro, **b)** certificado laboral **c)** solicitud de incapacidad del 14 de marzo de 2016 de un día. **Análisis:** es viable al autorización a la luz de la Directiva No. 05 del 2003 CA.

RESPUESTA: aprobada la cancelación de las asignaturas Electivas Extrínsecas de conformidad con la Directiva No. 05 de 2003 CA

6.4 LADY ESTEFANÍA PRECIADO RINCÓN Cód. 20102140072 Lic. Biología **Solicitud:** Cancelación extemporánea de las asignaturas Obligatoria (OB) TRABAJO DE GRADO I y TRABAJO DE GRADO II, para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *por empalme con la nueva administración e inconvenientes de contratación en el jardín Botánico... no ha sido posible iniciar el trabajo de grado... la mencionada institución ha informado que probablemente iniciará en el mes de abril lo cual no me permite cumplir con las 384 horas que establece el acuerdo 038 de 2015 para la modalidad de pasantía, además que no hay garantía por parte de la institución de comenzar en abril (...)* **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, promedio acumulado: 4.04 **d)** no registra espacios académicos reprobados ni haber incurrido en prueba académica **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos únicamente los espacios académicos a cancelar Observaciones: **a)** Formato de solicitudes Extemporáneas de cancelación de asignatura firmado por la profesora Lucia Pinto Mantilla y **b)** copia de correo electrónico enviado por el líder de línea de educación no formal de fecha 10 de febrero de 2016. **Análisis:** de conformidad con los criterios establecidos por el CF, los soportes y argumentos que expone podría ser autorizado, además teniendo en cuenta que adelanta su pasantía en el Jardín Botánico.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con los motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad de la estudiante, en el marco de los lineamientos del Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

7. RESPUESTA SOLICITUD EN RELACIÓN A ADICIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS BIOLOGÍA

7.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Presidente CC Lic. Biología tratado sesión 04 caso 6.2 Solicitud presenta las consideraciones frente a la solicitud del estudiante **JUAN DAVID CUELLAR OSPINA** Cód. 20082140058, en relación a cursar de manera simultánea las asignaturas Práctica Académica I y Práctica Académica II del cual (...) **determinó ratificar la negación del requerimiento... el cual ya había sido estudiando por este cuerpo colegiado a) ha estado en prueba académica durante los periodos académicos 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3 y 2012-3 (...) excluyendo de esta responsabilidad al PC, b) el estudiante está pendiente de cursar más asignaturas de las ya mencionadas, c) cursa su plan de estudios de horas, para lo cual en el PCLB cuenta con una serie de condiciones que no permite cursar algunas asignaturas sin la previa aprobación del prerrequisito, sin embargo el CC para el 2016-1 le confirió la posibilidad al estudiante de cursar mediante modalidad especial (TUTORÍA) las asignaturas Educación y Ética I y Educación y Ética II siendo esta última prerrequisito de la primera, d) en el plan de estudios por horas existen los prerrequisito, para el presente semestre también se le permitió cursar práctica Académica I sin el cumplimiento previos de los requisito mínimos (...) obteniendo de esta manera un beneficio académico, por tanto no consideramos viable que el estudiante curse las asignaturas requeridas de manera simultánea Contexto: a) ingresó 2008-3, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios Horas, b) incurrió en dos pruebas académicas por repitencia con anterioridad a la expedición del Acuerdo (o adjunta constancia de acogimiento voluntario al Acuerdo 04 de 2011 CSU) , c) actualmente no registra espacios académicos reprobados y tiene un promedio acumulado:3.64 d) en el periodo académico 2016-1 tiene inscrita la asignatura "Práctica Profesional III"; en la sesión 04, el estudiante en mención solicitó la aprobación en cuanto la inscripción del espacio académico PRACTICA PROFESIONAL III y PRÁCTICA PROFESIONAL IV (para el periodo académico 2016-1) e) ante requerimiento del estudiante este consejo le solicitó en la sesión 04 al CC analizar la situación en el marco de la flexibilidad , el manejo de créditos y lo más procedente en este caso donde el alumno tiene pendientes los espacios en mención para graduarse.**

RESPUESTA: Acoger la respuesta de Biología aunque no se comparte, respetarla por competencia del C.C

8. SOLICITUD APLICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD - ACUERDO 07 DE 2014

8.1 JOHAN NICOLÁS ROA MONTOYA Código 20052135073 y **KEVIN JOHAN CABEZAS BARRERTO** Cód. 20071135010 PCLF **Solicitud:** concederle (...) la situación de excepcionalidad contemplada en el Art 2 parágrafo 1 del Acuerdo 07 de 2014(...) para poder socializar y culminar exitosamente nuestro trabajo de grado que en el momento se encuentra avanzado en un 90%

RESPUESTA: negado, teniendo en cuenta que el Acuerdo 07 es explícito al determinar que aplica para todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios han superado los tiempos máximos establecidos para la presentación y sustentación del trabajo de grado... en consecuencia no podría contemplarse excepcionalidad en este caso por cuanto adelanta el trabajo de pasantía, no se cumple con las premisas anteriores, b) la excepcionalidad contemplada en el parágrafo 1 del Artículo 2 se refiere a las fechas extemporáneas en las que se autorizaría el reingreso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9. SOLICITUD PRORROGA PRESENTACIÓN TRABAJO DE GRADO

9.1 MIREYA QUINTERO ROMERO Código 20101057030 MISI **Solicitud:** prórroga para la culminar el trabajo de grado y el cambio de tutor para la primera sesión del 2017. Argumentos: "...**a)** a partir de 2011 aparecen problemas serios de salud los cuales no me permitieron avanzar en el proyecto de grado... 2013 abandonar el trabajo... en la maestría no pude avanzar mucho durante ese año...**b)** separación familiar 2014, **c)** 2015 con tratamiento, pedí nuevamente un plazo para finalizar mi proyecto en el mes de febrero el cual fue denegada por el consejo... siguiente semestre solicité una cita con la coordinadora para exponer la situación... cita que nunca se dio... luego por correo se me notifica el estudio de mi caso con el tutor de proyecto de grado Jairo Gómez dando para entregar el proyecto de grado el día 21 de enero de 2016, en entregarme la carta se me notifica que el docente tiene vacaciones entre el 11 de diciembre al 18 de enero, es decir un plazo de 20 días...al hablar con el tutor para que me ayudara con un nuevo plazo me responde de forma soez "no voy a responder con este proyecto" con esta respuesta el 29 de noviembre envié una carta nuevamente por un nuevo plazo y recibí respuesta hasta el 19 de enero de 2016 dos días antes del plazo dado... al asistir a las oficinas argumentan que la carta estaba hecha desde el 3 de diciembre pero por el retiro del asistente no se me había entregado." **Observaciones:** adjunta historia clínica desde el 22 de diciembre de 2011 en su relación con el tratamiento de colon, carta al PC (23/02/2015) solicitando la reconsideración a la negativa de aplazamiento para la entrega de trabajo de grado, respuesta de la MISI en relación a la solicitud de aplazamiento copia de correo electrónicos con el PC.

RESPUESTA: considerando la solicitud en referencia y teniendo en cuenta los motivos de fuerza mayor presentados debidamente soportados por la estudiante, no obstante la decisión primigenia expedida por el Consejo Curricular de la Maestría, aprobó: 1. Prórroga de un (1) año contado a partir de la notificación de la presente decisión para que culmine el trabajo de grado y previo el cumplimiento de los demás requisitos pueda acceder al título. 2. Cambio de tutor y en consecuencia solicitar al Coordinador de la Maestría en Investigación Interdisciplinaria, designar el nuevo docente que dirija el trabajo de grado de la estudiante **MIREYA QUINTERO ROMERO** código 20101057030. Para el procedimiento administrativo correspondiente, se autoriza al coordinador cancelar de manera extemporánea el espacio académico "SOCIALIZACIÓN – EXPERIENCIA INVESTIGATIVA" inscrito en los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3 y 2014-1.

10. RECONSIDERACIÓN REINTEGRO PERIODO ACADÉMICO 2016-1

10.1 tratado sesión 08 caso 8.1 WENDY DAYAN TORRES SIERRA Cód. 20031145073, LEBEM **Solicitud:** (...) reconsideración de reintegro 2016-1(...) expone los siguientes hechos: (...) **a)** en el año 2009, mi madre falleció por un accidente cerebrovascular y tuve que asumir la figura de madre y hermana mayor para mis dos hermanos, **b)** en febrero de 2015, mi hermano en un caso de homicidio, sufrió una muerte violenta al recibir un golpe contundente en la cabeza... debido a esto mi vida se desestabilizó psicológica, emocional y laboralmente, **c)** noviembre 23 de 2015 en un intento de robo mi padre fue asesinado, le dispararon en el pecho, en mi presencia algo de lo que aún no he podido superar el "Shock", **d)** termine mi proyecto de grado en memoria de mis seres queridos., solo me resta sustentarlo (...) **Observaciones:** adjunta **a)** registro civil de defunción del señor Gabriel Alberto Torres Forero (24/11/2015), **b)** registro civil de defunción del señor Darwin Gabriel Torres Sierra (25/02/2015), **c)** registro civil de defunción de la señora Luz Mery Sierra Caballero (20/03/2009), **d)** formato de autorización de entrega del cadáver de la Fiscalía del Señor Gabriel Alberto Torres (25/11/2015) y documentos de trámite ante la Fiscalía y Juzgados **Contexto:** Ingresó 2003-1, Acuerdo 0027 (dado que no registra actividad en el periodo académico 2011-3) plan de estudios: horas, asignaturas cursadas y aprobadas 46, Porcentaje de estudios 100% no hay continuidad en: 2008-1, 2008-3/2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3/ (última vez en dos años y medio), última asignatura cursada: 2012-3; no registra espacios académicos reprobados, se evidencia que incurrió en cinco ocasiones en prueba



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

académica por repitencia, promedio: 3.6 **Análisis:** **a)** la estudiante no solicitó el reintegro para el periodo académico 2016-1 en las fechas ordinarias ni en los plazos dado por el CF, por lo anterior se le notificó se le recomendó además realizar el trámite de reingreso para el periodo académico 2016-3. **b)** a la estudiante no se le está negando la posibilidad de tramitar el reingreso **c)** en un estudio preliminar la estudiante, por haber terminado asignaturas, llevar tres años y medio y haber terminado asignaturas del plan de estudios, aplicaría para el Acuerdo 07 de 2014 CSU y en consecuencia el reingreso se autorizaría en conjunto con los demás aspirantes, **d)** sin desconocer los argumentos expuestos por la estudiante, de gran impacto, la justificación de éstos no se requiere para el trámite que ella solicita, en la sesión 08 el CF determinó que puede aplicar al Acuerdo 07 de 2014, sin embargo el profesor Jorge Rodríguez recomienda el caso por todo lo que le ha tocado vivir al estudiante sugiriendo que se apruebe el reintegro para sustentar su trabajo.

RESPUESTA: Considerando la solicitud en referencia y teniendo en cuenta los motivos de fuerza mayor presentados, autorizó la venta extemporánea del formulario de reingreso periodo académico 2016-1 para la estudiante.

11. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1

11.1 KATHERINE MARÍN ACEVEDO Código 20082165029 - LEBEI **Solicitud** Renovación de matrícula semestre 2016-1. Argumentos: (...) **a)** *no se me ha generado recibo de pago y el sistema me muestra como pérdida de la calidad de estudiante desde 2015-3 cuando el proyecto se comprometió a cambiar mi estado en el sistema después de analizar mi caso y ver que ya había cursado más del 90% del pensum, b)* 2013-1, 2013-3 y 2014-1 *estuve de viaje de intercambio como AuPair en U.S.A por ende esos semestres no estuve activa en la universidad... siendo sumados dentro de mi historial de renovaciones de matrícula c)* *materias restantes por cursar son Alemán III la estoy cursando en el ILUD y Desarrollo de Trabajo e Grado estoy trabajando desde el semestre pasado en la modalidad de grado de creación e interpretación... hecho en más de un 70%.. nota que se intentó pasar por novedad en el 2015-3 pero que no se logró dado el estado en cóndor*

Contexto: ingresó en 2008-3, se acogió voluntariamente al acuerdo 004, la estudiante en el periodo académico 2015-3 estaba incluida en el consolidado de estudiantes de bajo rendimiento, una vez surtido los correspondientes estudios se determinó según comunicación CFCE-024-162-2015 del 8 de septiembre de 2015 y CFCE-24-101-2015 del 31 de agosto de 2015 que podía continuar sus estudios y aplicar al Acuerdo 008 de 2015 CSU por el cual se crea excepcionalmente la matrícula de sustentación para los estudiantes de pregrado acogidos al Acuerdo 004 de 2011 indicándosele así mismo que debía realizar la verificación del espacios reprobado "desarrollo proyecto trabajo de grado" observaciones: no adjunta formato de solicitudes extemporáneas.

RESPUESTA: Hacer trámites para el semestre 2016-3. Ya se superó el 50% de lectivos en el periodo académico 2016-1

12. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRÍCULA TERMINACIÓN DE MATERIAS

12.1 CINDY KETHERINE BENITEZ JUNCO Código 20092187003 - LPI **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2016-1

Motivo:(...) *por motivo de caída de la plataforma Cóndor no puede descargar el recibo antes de la fecha límite de pago y el PC no me envió copia del recibo a ninguno de mis correos (...)* **Contexto:** ingresó en el 2009-3, Acuerdo 004 de 2009, estado en cóndor: Terminó materias y no se matriculó observaciones: adjunta recibo de pago vencido de fecha límite (22/03/2016), es su segundo recibo de terminación de materias.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

13. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR

13.1 CATALINA ANDREA GARCÍA PINILLA Cód. 20131187030 LPI **Solicitud:** Aval para participar en la categoría semestre académico en el exterior, a realizarse en la Universidad de Granada - España, para cursar doce (12) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 05 de septiembre de 2016 y **10 de febrero de 2017** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado **4.26**) porcentaje de estudios alcanzados **63,49%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Aval solamente por el periodo 2016-3, siempre y cuando el coordinador verifique que para dicho periodo la alumna se encuentra debidamente matriculada; para el periodo 2017-1 la estudiante debe renovar la solicitud, previo informe de notas de los espacios académicos cursados y aprobados en el 2016-3 en la Universidad de Granada – España, de esto debe hacer seguimiento el coordinador .

13.2 CAMILA ANDREA RINCÓN MORA Cód. 20132155540 LEBECS **Solicitud:** Aval para participar en la categoría semestre académico en el exterior, a realizarse en la Universidad Autónoma Metropolitana - México, para cursar doce (10) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 25 de julio de 2016 y 10 de diciembre de 2016 (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado **3.91**) porcentaje de estudios alcanzados **45,76%** (conforme al instructivo del SIGUD dentro de los requisitos iniciales para el proceso de movilidad para las largas estancias durante 2016-1 y 2016-3, esta tener **cursados y aprobados el 50%** de los créditos académicos del PC) Observaciones: presentan carta del director del CERI (5/04/2016) en donde expresa en relación al porcentaje de estudios: (...) *la estudiante actualmente no cuenta con el 50% de los créditos, sin embargo, el Centro de Relaciones Interinstitucionales informa que si es posible conceder el aval a la estudiante sujeto a la aprobación del requisito de créditos (...)*

Análisis: de conformidad con la Resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico establece, Art. 6º Restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de apoyo a la movilidad: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, **haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios**, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 4.0, no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente (...)*, (negrilla fuera de texto) ahora bien, en relación con el porcentaje de estudios alcanzados y en concordancia con el instructivo del SIGUD (01/02/2016) - Instructivo para iniciar proceso de movilidad académica medianas (2016-3) y largas estancias durante el periodo (2016-3 y 2017-1), dentro de los requisitos iniciales para el proceso de movilidad este indica: (...) **a) Tener cursados y aprobados el 50% de los créditos académicos del Proyecto Curricular que se encuentra cursando...** c) *Tener el promedio académico ponderado mínimo (3.8) para ser aceptado por la Universidad Destino. (...)* (Negrilla fuera de texto),

RESPUESTA: negado, en este caso la estudiante actualmente solo ha cursado y aprobado el **45,76%** del plan de estudios, así mismo no se puede tener certeza que la estudiante alcance el porcentaje de estudios requeridos y el promedio académico se mantenga en el presente semestre para la movilidad curricular, en ese sentido se recomienda presentar la solicitud de movilidad curricular en el periodo académico 2016-3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

14. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

14.1 DANIELA CASAS SOSA Cód. 20111160044 LEBEHL **Solicitud:** Aval académico para **poder participar como organizadora y ponente** así mismo para aplicar a la convocatoria de movilidad académica ofrecida por BI en el "**PRIMER COLOQUIO DE LITERATURA CARIBEÑA: VISIONES E IDENTIDADES DEL CARIBE**", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México- México entre el 21 y 22 de abril de 2016, Observaciones: adjunta aval CC, carta de aceptación al evento y presentación y descripción del evento (donde se relaciona en el equipo de trabajo del evento) sabana de notas y recibo de pago 2016-1, No indica ni presenta soporte de la ponencia a presentar.

RESPUESTA: Previa presentación de la propuesta y complemento de elementos según contexto, avalar.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

15. SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO

15.1 RUBÉN VALENCIA RAMÍREZ Cód. 20092150055 Lic. Química **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *problemas de tipo familiar que requieren de mi traslado de domicilio... para atender la salud de mi madre* **b) la nueva situación requiere una disposición tanto económica como presencial** (...) observaciones: anexa **a)** formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el coordinador, **b)** historia clínica de la señora Benilda Ramírez Bermúdez y **c)** paz y salvos laboratorios. **Contexto:** ingresó en el 2009-3, Acuerdo 027 de 1993, plan de estudios créditos, promedio acumulado 3.55; se encuentra en prueba académica por reprobado simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en el periodo académico 2015-3 de los cuales así mismo la asignatura "RADIOQUIMICA" está siendo cursando por tercera vez en el 2016-1; así mismo se evidencia que ha incurrido anteriormente en dos ocasiones en prueba académica por reprobado simultáneamente asignaturas; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos tres espacios académicos,

RESPUESTA: aprobada la cancelación extemporánea de la asignatura de conformidad con los criterios mínimos en relación al estado de salud que soporta para las cancelaciones extemporáneas establecidos por el Consejo de Facultad.

15.2 JUAN PABLO RODRÍGUEZ ALVARADO Cód. 20151160021- LEBEHL **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *calamidad doméstica, ya que mi madre se encuentra en condiciones graves de salud y en estos momentos las obligaciones familiares dependen de mi* (...) observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, paz y salvos de audiovisuales y biblioteca, declaración para fines extraproceso Notaria 18 en donde la señora Yenny Alvarado argumenta que depende única y exclusivamente de su hijo Juan Pablo Rodríguez Alvarado (05/04/2016) **Contexto:** ingreso en el 2015-1, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado 3.59; presenta reprobado el espacio académico "LENGUAS EN TIEMPOS DE CONQUISTA. AMÉRICA- ESPAÑA" en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

RESPUESTA: negado, por cuanto aunque expresa motivos de salud, no son debidamente soportados, pese a que en la declaración para fines de extra-proceso en la Notaria 18 expresa que su señora madre depende económicamente de él, este argumento no se enmarca no se considera de fuerza mayor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

15.3 HANZ PLATA MARTÍNEZ - Coordinador LEA- **Solicitud:** remite solicitud de retiro voluntario de los estudiantes:

a) **NEYDER ALINSON SANTAMARIA NUÑEZ** Cód. 20152188023- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *problemas familiares que no le permiten regularidad en las asignaturas (...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado .95; esta en prueba académica por reprobar simultáneamente cinco (5) asignaturas en el periodo académico 2015-3, la cuales está cursando por segunda vez y son las únicas inscritas en el 2016-1 Observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC y solicitud del estudiante al PC.

RESPUESTA: negado, por cuanto los argumentos no se enmarcan dentro de los criterios mínimos establecidos por el Consejo de Facultad para las cancelaciones extemporáneas, por tanto no se considera de fuerza mayor.

b) **NICOLÁS SANGARITA RODRÍGUEZ** Cód. 20151188184 **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *problemas económicos(...)* **Contexto:** ingreso en el 2015-1, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado 2.57; esta en prueba académica por reprobar simultáneamente tres (3) asignaturas en el periodo académico 2015-3, de las cuales las asignaturas "EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGOGÍA" y "LITERATURA E INFANCIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" fueron reprobadas en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 debiéndolas cursar por tercera vez y la asignatura "COLOR" está siendo cursada en el 2016-1; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritas seis (6) espacios académicos Observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC solicitud del estudiante al PC.

RESPUESTA: negado, por cuanto los argumentos no se enmarcan dentro de los criterios mínimos establecidos por el Consejo de Facultad para las cancelaciones extemporáneas, por tanto no se considera de fuerza mayor.

c) **HEIDY VIVIANA COY TORRES** Cód. 20141188031 **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *situación económica (...)* **Contexto:** ingreso en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado 1.67; esta en prueba académica por reprobar simultáneamente cinco (5) asignaturas en el periodo académico 2015-3, las cuales en su totalidad fueron reprobadas por primera vez en el periodo académico 2015-1 y estar en su totalidad así mismo cursadas por tercera (3ra) vez en el periodo académico 2016-1; Observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC y formato de solicitud del estudiante al PC

RESPUESTA: negado por cuanto no se considera de fuerza mayor., ya que los argumentos no se enmarcan dentro de los criterios mínimos establecidos por el Consejo de Facultad para las cancelaciones extemporáneas,

d) **JULIÁN DAVID SABOGAL MARÍN** Cód. 20122188017 **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *situación económica(...)* **Contexto:** ingreso en el 2012-3, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, promedio acumulado 3.75; tiene reprobados los espacios académicos "CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS" en el periodo académico 2014-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2016-1, "IMAGEN Y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

NUEVAS TECNOLOGIAS" en el periodo académico 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez y la asignatura electiva "VIOLENCIA, CRUELDAD Y SUJETO. UNA APROXIMACION DESDE EL PSICOANALISIS" en el periodo académico 2013-3; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos Observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC y solicitud del estudiante al PC.

RESPUESTA: negado por cuanto no se considera de fuerza mayor., ya que los argumentos no se enmarcan dentro de los criterios mínimos establecidos por el Consejo de Facultad para las cancelaciones extemporáneas

- e) **CRISTIAN RICARDO RIASCOS CABAL** Cód. 20161188030 **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *situación de salud* (...) **Contexto:** ingreso en el 2016-1, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos, en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos Observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC solicitud del estudiante al PC.

RESPUESTA: negado, por cuanto pese a argumentar motivos de salud, estos no se encuentran debidamente soportados.

- f) **FRANK STIVEN NIETO BUITRAGO** Cód. 20161188036 **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *problemas familiares* (...) **Contexto:** ingreso en el 2016-1, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios créditos; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos Observaciones: Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC y solicitud del estudiante al PC.

RESPUESTA: negado por cuanto no se considera de fuerza mayor., ya que los argumentos no se enmarcan dentro de los criterios mínimos establecidos por el Consejo de Facultad para las cancelaciones extemporáneas.

16. ENTREGA DE CERTIFICADO - ACUERDO 07 DE 2014

- 16.1 **BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO** Coordinadora PC LEBEM **Solicitud:** remite certificado para Acuerdo 07 de 2014 CSU con seis (6) estudiantes, anexa respectivo estudio del PC.

- 16.2 **ALEXANDER GARCÍA GARCÍA** Coordinador PCLB **Solicitud:** remite certificado para Acuerdo 07 de 2014 CSU con tres (3) estudiantes, anexa respectivo estudio del PC.

RESPUESTA: Consolidar la información de las certificaciones de los estudiantes que aplican con miras a adelantar los procesos para la apertura de la segunda cohorte Acuerdo 07 de 2014.

17. SOLICITUD DE NOVEDADES DE NOTAS

- 17.1 **ALEXANDER GARCÍA GARCÍA** Coordinador PCLB **Solicitud:** aprobación para el ingreso de las novedades de nota de la estudiante **LINDARY CAMILA MAHECHA RUIZ** Cód. 20121140040 quien realizó movilidad curricular en la Universidad Nacional en el periodo académico 2015-3 de las asignaturas: "Briofitos" y "Silvicultura Comunitaria" con una nota correspondiente a cada espacio académico de 4.7, observaciones: **a)** reporte de calificaciones del CERI **b)** certificación de notas Universidad Nacional.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

18. SOLICITUD DE INSTITUCIONALIZACIÓN FASE II- PROYECTO INTERNACIONAL

18.1 JOSE EUGENIO CELY FAJARDO Director Grupo BIOMOLC **Solicitud:** realiza solicitud a la unidad de Investigaciones, en relación a la institucionalización del Proyecto Internacional ARCAL, Fase II "*Improvement of yield and Comercial Potencial of Crops of Economic Importane for Latinoamerica and Caribbean Region*", suscrito ante la agencia internacional de Energía Atómica (IAEA) y desarrollado fase (I), bajo la tutoría del Grupo de Investigación Biología Molecular BIOMOLC de la FCE bajo profesor encargado Luis Armando Quevedo Cardenas. Observaciones: anexa formato de presentación de propuestas, formato de cooperación Técnica - IAEA- Adhesión a propuesta de concepto de Proyecto ARCAL e informe final objetivos alcanzados ARCAL 5063

RESPUESTA: Remitir al Comité de Investigaciones.

19. AVAL ACADÉMICO INVITACIÓN DOCENTES INTERNACIONALES

19.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE profesora titular MLA **Solicitud:** aval académico para gestionar ante el CERI el traslado de la doctora ANNEJEANNETTE MARTIN como conferencista en el lanzamiento del Volumen 18 No.1 de la revista Colombian Applied Linguistics en el marco de la Feria del Libro. El lanzamiento está proyectado para el Viernes 29 o Sábado 30 de acuerdo a la disponibilidad de espacios que la oficina de Publicaciones de la Universidad está tramitando con la cámara del libro en corferias. Observaciones Adjunta: a) hoja académica de los docentes, d) información del evento a realizarse

RESPUESTA: Aval

COMUNICACIONES

20. PLAN DE ACCIÓN RECTORIA 2016-1

20.1 DECANATURA FCE- **Solicitud:** remite copia de la comunicación remitida por el Rector de la Universidad, en donde se solicita en el marco del plan de acción de la Rectoría 2016- política 1: (...) entrega de un documento con la propuesta de un programa distrital de formación de profesores para la Cátedra de la paz y de un programa de trabajo con estudiantes de colegios de Bogotá sobre acciones de cultura y paz - abril (...)

RESPUESTA: Registrado

20.2 DECANATURA FCE- **Solicitud:** remite copia de la comunicación remitida por el Rector de la Universidad, en donde se solicita en el marco del plan de acción de la Rectoría 2016- política 2: (...) plan de mejoramiento de la FCE e inicio de acciones para cumplir con lo establecido en el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 febrero- junio (...)

RESPUESTA: Registrado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

21. INCONFORMISMO HACIA UNA DOCENTE – LEA

21.1 DIEZ (10) ESTUDIANTES LEA Solicitud: presentan su inconformismo ante el CF en relación a la Docente María Cristina Luna del espacio académico " Textos Literarios y Ruptura de Límites", dado que según las estudiantes (...) *el avance en este espacio es ausente y que la profesora no prepara clase y los parámetros de evaluación a trabajos no son los adecuados (...)*

RESPUESTA: de conformidad con lo indicado en el Art. 86 del Acuerdo 027 de 1993 CSU trasladar a la Decanatura y a la Coordinación del proyecto curricular para lo correspondiente.

VARIOS

22. SOLITUD DE PRÓRROGA A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

22.1 DECANATURA FCE Solicitud: remite solicitud de **LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACÍN**, Presidente CC PCLQ en relación a la solicitud de prórroga de seis meses a la resolución como representante estudiantil ante el CC de la estudiante Yucely Puentes Cód. 20111150046.

RESPUESTA: previamente deben adjuntar soportes que justifiquen prórroga de esta representación de carácter electivo.

23. AVAL ACADÉMICO INVITACIÓN DOCENTES INTERNACIONALES

23.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** aval académico para gestionar ante el CIDC el traslado del doctor **ARLEY FABIO OSSA MONTOYA** investigador Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, en el marco del evento "*Seminario de investigación permanente: la investigación desarrollada en programas doctorales*" que el comité de Investigaciones realizará los días 4, 11 y 18 de mayo de 2016, el doctor Ossa participará en el panel "*sobre la formación de investigadores en educación*" el día 18 de mayo de 2016 Observaciones Adjunta: a) cronograma del evento.

RESPUESTA: Aval

Se da por terminada la sesión siendo las 12:36 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	